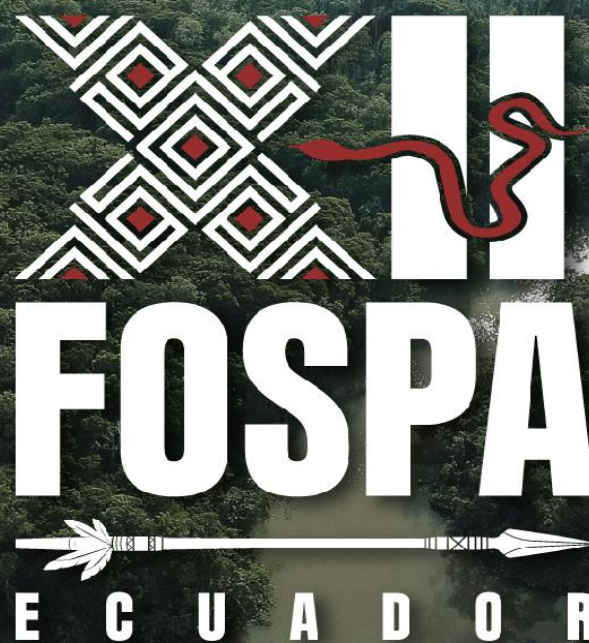




PLAN DE ACCIÓN

DEL XII FORO SOCIAL
PANAMAZÓNICO (FOSPA)

PUYO - ECUADOR - 2026

Contenido

Introducción	3
DECLARACIÓN POLÍTICA DE PUYUK	4
PLANES DE ACCIÓN POR CASAS TEMÁTICAS DEL XII FORO SOCIAL PANAMAZÓNICO (FOSPA) PUYO, ECUADOR.....	10
Casa 1. Territorios libres de extractivismo para una Amazonía con derechos	11
Grupo de Trabajo: Territorios libres de minería	11
Grupo de Trabajo: Defensa de los Derechos de la Naturaleza	13
Grupo de Trabajo: Territorios libres de hidrocarburos (petróleo y gas)	14
Casa 2. Soberanía y Libre Determinación de los Pueblos	17
I. Pueblos y Nacionalidades Indígenas.....	17
II. Pueblos Afrodescendientes.....	19
III. Anexo: Casos para seguimiento y acción	21
Casa 3. Economías para la vida y la justicia climática: de la deuda y el extractivismo a la transición y economías transformadoras	23
Grupo de Trabajo: Deuda, extractivismo y transiciones estructurales justas	23
Grupo de Trabajo: Finanzas climáticas, justicia, gobernanza y falsas soluciones	24
Grupo de Trabajo: Economías ilegales, violencia y control territorial	24
Grupo de Trabajo: Economías alternativas para la vida y las transformaciones	25
Casa 4. Casa de la Resistencia de Mujeres y Diversidades.....	26
Mandato de las Juventudes de la Panamazonía	29
DECLARACIONES, MANDATOS, PRONUNCIAMIENTOS, RESOLUCIONES Y DEMANDAS DEL XII FORO SOCIAL PANAMAZÓNICO (FOSPA)	33
Mandato de los Pueblos y Naciones Indígenas en Puyuk 2026: Agenda política, económica y social para la Cuenca Amazónica.....	34
3er Tribunal Regional de los Derechos de la Naturaleza	40
Declaración del Pueblo Afrodescendiente.....	46
Declaración de la Casa 4: Resistencia de las Mujeres y Diversidades, XII FOSPA Ecuador	50
Declaración del delegado permanente y la coordinadora general de la Guayana Francesa en el Foro Social Panamazónico	53
Socialización de la demanda por contaminación del Río Puyo en el marco del Kawsak Sacha - Selva Viviente	55
Pronunciamiento del XII FOSPA Ecuador en Defensa del Río Puyo.....	56
Resolución del XII FOSPA de respaldo a los Municipios y Territorios Indígenas libres de actividad y contaminación minera	57
Declaración del Comité Internacional en apoyo a Brasil	58

Introducción

El XII Foro Social Panamazónico (FOSPA), realizado del 16 al 21 de agosto de 2026 en Puyo, Ecuador, reunió a Pueblos Indígenas, Pueblos Afrodescendientes, comunidades campesinas, montubias y quilombolas, organizaciones de mujeres y juventudes, academia y organizaciones de la sociedad civil de toda la Panamazonía. Con la participación de alrededor de 2.500 personas de 32 países y delegaciones de los nueve países amazónicos, así como de todas las estructuras institucionales indígenas del Ecuador y de la región, incluida la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA) y sus organizaciones miembros, el Foro constituyó un amplio espacio regional de articulación, diálogo y construcción colectiva en defensa de los territorios, los derechos colectivos, la naturaleza y la vida.

El Foro se desarrolló en un contexto particularmente complejo, marcado por las disputas geopolíticas por el control de recursos estratégicos, los conflictos armados, la militarización de los territorios y el avance del autoritarismo. Dinámicas que profundizan la expansión de un capitalismo depredador y extractivista, acelerando las crisis ecológica, económica, política y civilizatoria que enfrenta la región.

Como parte de un proceso de articulación regional iniciado hace más de veinte años, el XII FOSPA dio continuidad a los acuerdos y mandatos construidos en la Declaración de Belém de 2022 y el Mandato de Rurrenabaque de 2024. En Ecuador, este proceso asumió el desafío de transformar estos compromisos en acciones concretas mediante un Plan de Acción construido desde la co-gobernanza de los pueblos amazónicos, con una participación fundamental de las siete nacionalidades indígenas de Pastaza, anfitrionas del Foro.

Como resultado, siguiendo el camino trazado desde Belém a Rurrenabaque hasta Puyo, el proceso de reuniones y webinarios preparatorios, junto con los días de debate presencial del XII FOSPA, permitió construir colectivamente el Plan de Acción de Puyo 2026.

Este Plan está orientado a avanzar hacia territorios libres de minería e hidrocarburos, garantizar los Derechos de los Pueblos y de la Naturaleza, fortalecer la libre determinación y autonomía de los Pueblos Indígenas y proteger a quienes defienden los territorios. Además, incorpora propuestas para promover economías alternativas sustentadas en la soberanía alimentaria y la vida, avanzar hacia la justicia climática, fortalecer las prácticas de cuidado y defensa de los cuerpos y los territorios, y promover una participación activa de las juventudes.

En el marco del XII FOSPA también se consolidaron procesos y mandatos de gran relevancia. El Espacio Autónomo de los Pueblos Indígenas, llevado a cabo entre el 16 y 17 de agosto, culminó con

el *Mandato de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas de Puyuk 2026*, como hoja de ruta de prioridades para los pueblos de la Cuenca Amazónica. Asimismo, el 3er Tribunal Regional de los Derechos de la Naturaleza declaró a la Amazonía como sujeto de derechos y como zona de exclusión total de la expansión de los combustibles fósiles.

Así, el XII FOSPA revitalizó y fortaleció el proceso de articulación y construcción colectiva de los pueblos amazónicos, consolidándose como uno de los principales espacios políticos regionales para sus reivindicaciones y luchas. Asumiendo el desafío de construir acciones concretas, más allá de la voluntad de los gobiernos, para ejercer la autodeterminación de los pueblos, garantizar la vida y proteger los derechos colectivos, humanos y de la Naturaleza.

DECLARACIÓN POLÍTICA DE PUYUK¹

Hoy, 20 de agosto de 2026, nos convocamos en la ciudad de Puyuk para denunciar los tres años de incumplimiento del de la Consulta Popular de dejar el petróleo bajo tierra. El mandato del Yasuní nos convoca a los pueblos de la Panamazonía en este XII FOSPA.

Vivimos en tiempos de un sistema capitalista global desbocado, nunca antes visto en la historia mundial, y por una multipolaridad competitiva a muerte, en el que el viejo imperialismo estadounidense en decadencia y el Norte Global se resisten a perder su poder unipolar, utilizando principalmente su poderío militar y político fascista, en una reedición de un Plan Cóndor en Latinoamérica. Actualmente, en la Panamazonía, en los países amazónicos y en toda Latinoamérica, está en marcha una ola agresiva de la ultraderecha y del autoritarismo, impulsada por los poderes económicos geopolíticos y el imperialismo norteamericano, que amenaza y avasalla a los países de la región mediante agresiones de todo tipo contra los pueblos y la naturaleza.

No podemos ignorar que el XII FOSPA se desarrolla en un tiempo histórico de múltiples conflictos a nivel global, por guerras entre imperios por el recambio de la hegemonía planetaria y por una disputa enconada por el control de recursos energéticos, minerales, tierras raras, agua y biodiversidad, que, a su vez, han desatado guerras en el ámbito de los países amazónicos; ya sea mediante invasiones y ocupaciones coloniales como en Venezuela, o mediante las llamadas “guerras internas” que toman forma o recrudecen dentro de países como Ecuador, Colombia y Perú, y que amenazan con extenderse a los países que conforman la Panamazonía. Son guerras donde el enemigo interno no es otro que los pueblos en resistencia frente al despojo.

Los países del Norte y las grandes empresas corporativas, mayores responsables de las emisiones de carbono y de la destrucción de la naturaleza, deben reconocer y reparar su deuda histórica y ecológica. El reconocimiento a la responsabilidad diferenciada de los países industrializados no puede limitarse a compromisos de financiamiento verde hacia países del Sur Global. Incluso estos compromisos no se han cumplido, y se pretende que estos recursos, que son insuficientes frente a las necesidades reales, den respuesta a las demandas de los pueblos amazónicos, lo cual de ninguna manera resuelven la crisis climática.

Además, este financiamiento es de difícil acceso, llega bajo condiciones que vulneran los derechos territoriales y los procesos de consentimiento previo, libre e informado y de buena fe, y se otorga principalmente en forma de préstamos que injustamente incrementan la deuda externa ilegítima, ya alta en nuestros países. Asimismo, denunciamos el avance de las falsas soluciones, como los mercados de carbono, los canjes de deuda por naturaleza, los bonos temáticos, entre otros, así como los anuncios de reducción del financiamiento climático, por parte de los países del norte, para priorizar la guerra en lugar de la vida. Exigimos cancelar las deudas públicas ilegítimas y desmontar

¹ Puyuk, nombre originario de Puyo.

la impunidad del poder corporativo. Exigir financiamiento climático no reembolsable y rechazar los mercados de carbono, canjes y demás falsas soluciones.

Oponerse a esta ola a partir de los territorios es una necesidad imperiosa de nuestra época. Frente a esto, nosotros, los Pueblos Indígenas, Pueblos Afrodescendientes, pescadores, comunidades campesinas, comunidades tradicionales, montubias, quilombolas, sociedad civil, movimientos sociales, academia, poblaciones urbanas, mujeres, diversidades sexo-genéricas, feministas, infancias, adolescencias y juventudes, nos autoconvocamos para denunciar y afrontar estas amenazas contra la vida, con toda nuestra rebeldía, amor y autodeterminación.

Reafirmamos que la construcción del territorio Panamazónico, libre de extractivismo y en defensa de una Amazonía con derechos, requiere asumir una posición firme respecto a la urgente necesidad de abandonar la explotación de combustibles fósiles, dejando el crudo bajo tierra mediante una transición justa y popular, así como de poner fin de todo tipo de minería, responsable de vulnerar derechos como el consentimiento libre, previo, informado y de buena fe, y los derechos de la naturaleza, bajo un modelo predatorio e insostenible.

Para materializar zonas de exclusión del extractivismo, impulsamos el reconocimiento jurídico de los territorios amazónicos, como zonas de exclusión extractiva, revirtiendo concesiones mineras, petroleras y eliminando el uso de mercurio. Ello requiere fortalecer la autonomía y libre determinación de los pueblos mediante el control territorial, las guardias cuidadoras del territorio, la justicia indígena y alianzas estratégicas andino-amazónicas; así como un observatorio de coordinación política, jurídica y de protección de defensores y defensoras de derechos. La violencia que se ejerce en contra de defensores y defensoras exige políticas públicas y respaldo internacional para su protección. Debemos fortalecer la disputa de narrativas en la sociedad sobre la importancia de garantizar los territorios libres de extractivismo y hacer las acciones, movilizaciones e incidencias necesarias para que se concrete el Plan de Acción por Territorios Libres y con derechos de la Amazonía garantizados.

En contraposición al saqueo de los territorios, promovemos economías alternativas de base comunitaria, sustentadas en saberes ancestrales y sistemas de conocimiento indígena y afrodescendiente, soberanía alimentaria y el respeto irrestricto a los Derechos de la Naturaleza y Derechos Humanos, exigiendo que los Estados y corporaciones asuman su responsabilidad civil y ecológica en toda la cadena de suministro.

Proponemos construir litigios estratégicos, con enfoque ecocéntrico y pluralismo jurídico, a partir de casos regionales que involucren ríos y luchas territoriales de los distintos países, y que permitan evidenciar afectaciones comunes a la cuenca amazónica y plantear su protección, primero a nivel local, pero con miras a un futuro debate en el ámbito del Sistema Interamericano. Para esto, impulsaremos una Red Amazónica de monitoreo ambiental comunitario que articule conocimientos ancestrales, académicos y científicos, respaldado por un atlas vivo que documente los casos de afectación territorial, para defender y recuperar estos derechos en la Panamazonía.

La protección de la Panamazonía pasa por la protección de todo lo que la compone, desde los páramos hasta la selva, así como a todas las personas que la habitan y la defienden, con especial énfasis en los impactos diferenciados que afectan a las mujeres, las infancias y los pueblos indígenas en aislamiento, quienes son los que más sufren los impactos. Las estrategias de las empresas extractivas han generado una ruptura del tejido social en las comunidades, por lo cual llamamos a mantenernos en unidad para evitar esta desintegración de la organización de nuestros pueblos. Es

fundamental fortalecer la articulación no sólo interpanamazónica, sino también de ésta con los pueblos que habitan a lo largo de la Cordillera de los Andes, desde Venezuela hasta Argentina.

Los Pueblos y Naciones Indígenas afirmamos que somos preexistentes a la creación de los Estados. Desde tiempos ancestrales hemos habitado, gobernado y protegido nuestros territorios, ejerciendo nuestras formas de gobierno, conocimientos y vida. Nuestros derechos colectivos, territoriales y de libre determinación no nacen del reconocimiento de los Estados, sino de nuestra existencia como Pueblos. La Amazonía es un territorio vivo fundamental para la biodiversidad y para el equilibrio climático del planeta. Sin embargo, hoy nuestros territorios enfrentan amenazas cada vez más graves por el avance del extractivismo, la extracción de minerales, la explotación petrolera, la agroindustria, el narcotráfico, las economías ilegales, la expansión de carreteras y proyectos hidroeléctricos, la deforestación, los impactos del cambio climático y sus falsas soluciones, acercando a la Amazonía a un punto de no retorno.

Frente a esta realidad, declaramos a la Amazonía en estado de emergencia como medida de protección y prevención del punto de no retorno. Esto requiere garantizar nuestros derechos y fortalecer nuestros autogobiernos, economías propias, la defensa de los territorios, una transición justa basada en nuestros sistemas de conocimiento, además de garantizar la reparación y restauración integral de nuestros territorios cuando han sido dañados o afectados. Defendemos la cultura, desarrollamos la memoria y reivindicamos las ancestralidades de nuestros pueblos. Entregamos al XII FOSPA el *Mandato de los Pueblos y Naciones Indígenas en Puyuk 2026* como expresión de nuestras prioridades, demandas y propuestas para la Cuenca Amazónica, y llamamos a que sea asumido en sus agendas y acciones.

Los Pueblos originarios que vivimos en contacto con la tierra debemos fortalecer la memoria y la sabiduría de la vida, Kawsak Sacha, Selva Viviente. Llamamos a unificar un solo frente y sostener que el territorio es un ser vivo, Kawsak Sacha, por lo que exigimos a los gobiernos, a los organismos multilaterales y a las Naciones Unidas, garantizar estos derechos.

Este XII FOSPA amplió la participación indígena y, al mismo tiempo, evidenció el reto de garantizar una inclusión plena y efectiva de las comunidades campesinas y Pueblos Afrodescendientes que habitan, cuidan y defienden la Amazonía. Por ello, proponemos fortalecer su participación efectiva en la planificación, la toma de decisiones, los acuerdos y los resultados del FOSPA, promoviendo una articulación intercultural y solidaria que respete las distintas particularidades, marcos legales, y formas propias de organización de cada pueblo y comunidad. Esta participación debe reconocer e incorporar de manera activa las voces de la niñez, las juventudes y las mujeres, fortaleciendo la construcción de agendas comunes y acciones colectivas orientadas a la defensa de la Amazonía, los territorios y la vida.

El Pueblo Afrodescendiente de la Panamazonía se posiciona con firmeza en defensa de sus territorios colectivos y ancestrales frente a las dinámicas destructivas del modelo extractivista. En el marco del XII FOSPA, exigimos poder efectivo, territorialidad autónoma y participación vinculante, rechazando categóricamente las nuevas formas de despojo y marginación que imponen los proyectos mineros, petroleros, forestales, agroindustriales y de infraestructura. Asimismo, denunciamos los mecanismos de mercados de carbono y créditos de biodiversidad que se implementan violando nuestro derecho a la consulta previa, libre e informada. Nuestra posición es clara: demandamos a los Estados y financistas el acceso directo a fondos climáticos y el control soberano sobre nuestros bienes comunes. Reivindicamos el liderazgo de las mujeres y las juventudes como ejes de la resistencia y de la gobernanza, y exigimos frenar la violencia contra los

cuerpos de nuestras mujeres, así como el ingreso de sustancias psicotrópicas que destruyen y cobran la vida de nuestros jóvenes. Exigimos con urgencia una revisión integral de las concesiones vigentes, la reparación de los daños socioambientales y la reforma inmediata de normativas clave en Ecuador, como la Ley de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, para garantizar nuestra inclusión real. Finalmente, demandamos el respaldo total del FOSPA para crear un mecanismo Panamazonía de monitoreo y alerta que blinde legal y políticamente nuestros territorios como espacios soberanos y libres de extractivismo.

La Amazonía es fundamental para la vida del planeta, pero se encuentra muy cerca de un punto de no retorno. Esta crisis se ha agudizado como resultado de un modelo capitalista de desarrollo hegemónico, basado en la mercantilización y apropiación de la naturaleza y los bienes comunes, la quema de combustibles fósiles, la extracción minera, la agroindustria, la acumulación de capital, la deuda externa, los acuerdos de libre comercio, los tratados bilaterales injustos, la imposición del arbitraje internacional, el desmantelamiento del sistema judicial, el multilateralismo, los bonos jaguar, las falsas soluciones y la subordinación de los territorios en beneficio de pocos países y grupos que concentran el poder. Esta crisis afecta desproporcionadamente a los países del Sur Global y, dentro de ellos, a las poblaciones históricamente excluidas.

Los Pueblos Indígenas, Pueblos Afrodescendientes y comunidades campesinas de la Cuenca Amazónica también denunciamos que el crimen organizado —narcotráfico, minería ilícita, tala, tráfico de fauna, trata de personas, contrabando y lavado de activos— ejerce un control territorial creciente sobre nuestra región, vinculado con los extractivismos, actores estatales, empresas, entidades financieras, mercados internacionales y falsas soluciones, que mantienen ocultos a quienes financian y se benefician mientras la violencia y la criminalización recaen sobre los pueblos. Enfrentamos una crisis humanitaria y un incremento sostenido de la violencia, con especial afectación a mujeres, niñas, niños y jóvenes. Rechazamos tanto la expansión del crimen organizado y del extractivismo que lo alimenta, como la militarización estatal, que no desarticula las estructuras criminales ni recupera el territorio para los pueblos.

Las Economías para la Vida constituyen tanto una práctica presente como un horizonte político: una forma de enfrentar las economías extractivas y las relaciones que amenazan la vida, al tiempo que se construyen territorios donde la dignidad, los derechos, la diversidad, el cuidado, la autonomía y la sostenibilidad de los ecosistemas orienten las decisiones económicas.

La Panamazonía es un semillero de las economías transformadoras y las Economías para la Vida que son prácticas y relaciones económicas, sociales, culturales y políticas orientadas a crear y sostener las condiciones materiales, sociales, culturales, territoriales y ecológicas necesarias para una vida digna. Reconocen la diversidad de los pueblos y sus formas de habitar los territorios; colocan el cuidado, los derechos humanos y colectivos y la sostenibilidad de los ecosistemas en el centro; fortalecen la autonomía y la soberanía de las comunidades; y disputan las relaciones de explotación, desigualdad y extractivismo que amenazan la vida. En este sentido, construir Economías para la Vida significa transformar las condiciones bajo las cuales producimos, intercambiamos, cuidamos, habitamos y decidimos colectivamente sobre los territorios y sobre aquello que hace posible la vida. Reconociendo que las economías comunitarias, de subsistencia, del cuidado requieren justicia y reparación de parte de los Estados ante las afectaciones realizadas por las empresas y los mismos Estados.

No podemos hablar de democracia cuando se vulneran los derechos colectivos de los pueblos indígenas, los derechos de los pueblos afrodescendientes de la Panamazonía y menos cuando a las

mujeres no nos consideran ciudadanas ni sujetas políticas para participar y decidir en igualdad de condiciones sobre nuestros territorios y sobre nuestros cuerpos.

Existe una relación directa entre el extractivismo, la crisis climática y la violencia estructural contra nuestros cuerpos en sus diferentes manifestaciones. Las mujeres indígenas, afrodescendientes, quilombolas, rurales, campesinas, feministas comunitarias, diversidades, tenemos mayor arraigo al territorio por nuestra relación con la naturaleza y porque somos responsabilizadas de la sostenibilidad de la vida, pero hoy no solo nos despojan del territorio y fuerzan a abandonarlo, sino que nos criminalizan, nos desaparecen y nos matan por defenderlo.

Coincidimos en que tenemos muchos desafíos y que la violencia hacia nuestros cuerpos y territorios, la participación política en igualdad y la sostenibilidad de la vida constituyen tres ejes prioritarios a asumir en el actual contexto de la Panamazonía. Frente a ello hemos visto la urgencia de no quedarnos solo en palabras y pasar a la acción colectiva.

Sin cuidados, no hay vida posible y somos nosotras quienes asumimos una sobrecarga debido a la desigual distribución de los trabajos, la crisis climática y los roles tradicionales que limitan nuestro desarrollo personal y colectivo. Cuidamos a nuestras hijas, hijos, a la familia, a nuestros ríos, a la madre tierra, muchas veces a costa de nuestro propio bienestar. No olvidemos que nuestros cuerpos son nuestro primer territorio de defensa y que no somos objeto de sacrificio ni de reproducción. Revaloramos nuestros saberes ancestrales para sanar del racismo y toda forma de discriminación y violencia que nos vulnera, y reconocemos el rol de las parteras y sabias que nos conectan con nuestra ancestralidad.

La Amazonía no es un recurso ni una frontera por conquistar: es la casa viva donde los ríos, los bosques, los animales y los pueblos se sostienen unos a otros. Nosotras y nosotros, juventudes de la Panamazonía, somos parte de esa misma trama. Nacimos del territorio, aprendimos a nombrar el mundo en las lenguas de nuestros pueblos y le debemos a la selva la palabra que hoy levantamos. Defender los territorios vivos de la Panamazonía: es defender la vida donde los pueblos coexistimos. Vivimos un momento crítico de nuestra historia, y por eso el FOSPA importa: es el espacio que nos permite encontrarnos, dialogar entre generaciones y entre pueblos, y convertir la urgencia en propuesta común en lugar de aislamiento. Durante siglos, nuestros pueblos han resistido y han enseñado que otra forma de habitar la Tierra es posible, una que escucha al río antes de represarlo y que cuida el territorio viviente. Recibimos esa herencia y la hacemos nuestra. No pedimos permiso para existir en los espacios donde se decide sobre nuestros territorios: ocupamos ese lugar con voz propia, con memoria y con futuro. Las juventudes tomamos el relevo: estamos aquí y ahora, pese a nuestros gobiernos, pese a quienes prefieren vernos migrar antes que escucharnos. La participación de las juventudes no es un adorno de los discursos: es la condición para que la vida continúe.

Esta declaración es una semilla. Lo sembramos hoy en Puyuk, entre el canto, el fuego y la palabra compartida, para que germine en cada comunidad, en cada río defendido, en cada joven que decide quedarse y luchar. Que nuestra generación sea recordada no por lo que dejó perder, sino por lo que se atrevió a cuidar.

Este FOSPA ya ha dado frutos. Ante un contexto político tan adverso para el futuro de la Amazonía, los distintos pueblos reunidos en el XII FOSPA han decidido no esperar la voluntad de los gobiernos para el cumplimiento de sentencias y mandatos, sino hacer valer su autodeterminación y avanzar en procesos que garanticen la vida y protejan los derechos colectivos, humanos y de la Naturaleza. El Foro es un proceso permanente de articulación y construcción colectiva que busca garantizar una

participación amplia, efectiva y protagónica. El XII FOSPA en Ecuador, construido a partir de una co-gobernanza de los pueblos amazónicos, es resultado de este proceso continuo. Sin embargo, este proceso no es conclusivo y aún queda mucho trabajo por delante para garantizar una gobernanza participativa y efectiva.

Desde el Foro asumimos este reto con prioridad y apertura. El proceso de reconstrucción inclusiva de la gobernanza del FOSPA ya ha comenzado y garantizamos su continuidad, para que todos los pueblos de la Panamazonía se vean reflejados en las agendas del Plan de Acción y del propio Foro.

Las voces de la Amazonía se alzan y las voluntades colectivas convergen en la construcción de nuestro Plan de Acción. Nos acogemos y respaldamos todas las declaraciones que fueron compartidas en este XII FOSPA, y apoyamos a todas las personas perseguidas y criminalizadas por proteger la vida. Las personas amenazadas, forzadas a abandonar su territorio, deben tener un acompañamiento jurídico y contar con casas de acogida. Nuestras acciones están por encima de cualquier intención e imposición autoritaria que impida que los sueños de la Amazonía florezcan. Hacemos un llamado a la diversidad de procesos sociales a involucrarnos en la implementación del Plan de Acción del XII FOSPA. Ratificamos que la Amazonía y la Panamazonía es un territorio vivo.

Expresamos nuestra solidaridad con los pueblos de Colombia, Perú y Venezuela que han sufrido las consecuencias de los recientes terremotos. En particular, con las regiones afectadas, sus organizaciones comunitarias y populares, planteamos la incorporación en el Plan de Acción de acciones anticipatorias, con enfoque basado en los ecosistemas y territorios para la reducción del riesgo de desastres. En este momento, un nuevo sismo se registra en Perú.

Asimismo, el Foro expresa su solidaridad con los pueblos que luchan contra la dominación colonial, como los pueblos de la Guyana Francesa, y exige que las Naciones Unidas reconozca la necesidad de descolonizar estos territorios y de respetar los derechos de sus pueblos indígenas.

Además, denunciamos el genocidio del pueblo palestino, de hombres, mujeres, jóvenes, niño y niñas, por parte del sionismo de Israel, que busca expandirse en Latinoamérica. Denunciamos la violencia sexual que se ejerce en las cárceles israelitas contra hombres, mujeres, niñas y niños.

Proclamamos la paz con soberanía, la paz con justicia social y la paz con la naturaleza, como con nuestra Madre Tierra.

Por último, nos convocamos al XIII Foro Social Panamazónico en Colombia.

En Puyuk, 20 de agosto del 2026.

XII FORO SOCIAL PANAMAZÓNICO
(FOSPA) – PUYO, ECUADOR, 2026

**PLANES DE ACCIÓN POR
CASAS TEMÁTICAS
DEL XII FORO SOCIAL
PANAMAZÓNICO (FOSPA)**



Casa 1. Territorios libres de extractivismo para una Amazonía con derechos

Grupo de Trabajo: Territorios libres de minería

1. Recuperar y ejercer la autonomía, autodeterminación y control territorial de los pueblos.

- Fortalecer a las comunidades para que decidan colectivamente sobre sus territorios, de acuerdo con sus usos, costumbres, sistemas de gobierno y formas tradicionales de organización.
- Impulsar procesos comunitarios de mapeo territorial para frenar la expansión del catastro minero y luchar por la titulación de todas las tierras comunitarias.
- Luchar por el reconocimiento integral del territorio, incluyendo suelo, subsuelo, aguas y otros elementos que sostienen la vida, frente a concesiones extractivas.
- Fortalecer el monitoreo comunitario de ríos, bosques, ecosistemas y actividades extractivas mediante tecnología y conocimientos de profesionales locales.
- Fortalecer y promover la creación de guardias indígenas y comunitarias, así como el ejercicio de la justicia indígena como mecanismos de protección y control territorial.
- Garantizar que la autonomía sea ejercida colectivamente y no utilizada para legitimar el ingreso de actores mineros externos o actividades incompatibles con las decisiones de las comunidades.

2. Rechazar la expansión de la minería en la Amazonía y avanzar hacia ríos y territorios libres de minería.

- Desarrollar una estrategia Panamazónica frente a todas las formas de minería en sus diferentes escalas.
- Rechazar la utilización de la criminalización de las comunidades bajo la categoría de “minería ilegal” utilizada por discursos estatales hegemónicos que justifican la militarización de territorios o invisibilizar los impactos de la minería.
- Denunciar la expansión de concesiones y catastros mineros, así como la flexibilización de normas ambientales y mecanismos que faciliten el ingreso de empresas extractivas.
- Promover la defensa de ríos, territorios, municipios, ecosistemas y cuencas libres de toda actividad minera.
- Coordinar acciones jurídicas, políticas, comunicacionales y de movilización frente a proyectos mineros que amenacen territorios amazónicos.
- Demandar la absoluta restricción a la minería para todos los territorios de los pueblos indígenas de la Amazonía en aislamiento y contacto inicial.

3. Fortalecer economías propias y condiciones de vida que permitan a las comunidades resistir el extractivismo.

- Desarrollar y financiar alternativas económicas comunitarias compatibles con la Amazonía, incluyendo agroecología, ecoturismo, turismo comunitario, bioemprendimientos, artesanías y otras iniciativas productivas.
- Demandar que estas alternativas tengan acceso real a financiamiento, mercados y acompañamiento, y no se limiten a proyectos puntuales sin continuidad.
- Priorizar la participación de jóvenes y crear escuelas y espacios de formación que permitan recuperar conocimientos ancestrales, cultura, lengua e identidad, al mismo tiempo que generan oportunidades para permanecer en el territorio.
- Fortalecer la participación y liderazgo efectivo de las mujeres en la toma de decisiones políticas, económicas y territoriales.
- Promover mecanismos para que los propios pueblos controlen y administren sus recursos y fortalezcan su capacidad económica y política.

4. Proteger a quienes defienden la Amazonía y garantizar capacidad de respuesta frente a las amenazas.

- Crear un fondo regional de emergencia para comunidades y defensores y defensoras que enfrenten criminalización, violencia, desplazamiento o amenazas vinculadas al extractivismo.
- Fortalecer las capacidades jurídicas, de seguridad y comunicación de las organizaciones territoriales y promover el uso efectivo de mecanismos internacionales de protección, incluido el Acuerdo de Escazú.
- Documentar y visibilizar la violencia, criminalización y estigmatización contra pueblos indígenas, afrodescendientes y campesinos que defienden sus territorios.
- Desarrollar estrategias de comunicación panamazónicas que vinculen la expansión minera con la demanda internacional de minerales, las guerras, el capital corporativo y otros procesos de despojo.
- Crear mecanismos para identificar y denunciar los flujos financieros que sostienen el extractivismo, incluyendo el lavado de dinero asociado con la minería.
- Coordinar acciones y movilizaciones simultáneas entre países cuando existan amenazas que trascienden el ámbito local.

5. Fortalecer y articular las estructuras organizativas existentes para responder colectivamente a las amenazas territoriales.

- Fortalecer las organizaciones y estructuras existentes a nivel comunitario, nacional y regional y otras organizaciones **legítimas y representativas** de pueblos indígenas, campesinas, afrodescendientes y territoriales, en lugar de crear estructuras paralelas.

- Generar un mecanismo permanente de coordinación, comunicación y seguimiento dentro del FOSPA que permita conectar estas estructuras y dar continuidad a los acuerdos entre encuentros.
- Conformar una plataforma Panamazónica anticapitalista y antiextractivista que articule naciones y organizaciones indígenas, campesinas, afrodescendientes y otros actores de la sociedad civil bajo la premisa de desarrollar, fortalecer y promover luchas territoriales, generando comités de acompañamiento jurídico, técnico, artístico y del cuidado para consolidar estrategias de acción y campañas frente a la minería y otras expresiones del extractivismo.
- Establecer un sistema de alerta temprana y respuesta colectiva para que, cuando un territorio enfrente una amenaza, las demás organizaciones puedan activar conjuntamente apoyo jurídico, político, comunicacional, económico y de seguridad.
- Fortalecer la rendición de cuentas y la conexión de las organizaciones con las comunidades y las bases, frente a los procesos de cooptación, debilitamiento y pérdida de credibilidad identificados durante la discusión.
- Establecer una semana de acción contra el extractivismo minero.

Grupo de Trabajo: Defensa de los Derechos de la Naturaleza

Quienes participamos en el XI FOSPA de Rurrenabaque–San Buenaventura, afirmamos colectivamente que la Amazonía tiene derechos y adoptamos la Declaración de los Derechos de la Amazonía. En este XII FOSPA asumimos el compromiso de avanzar del reconocimiento al ejercicio e impulsar acciones concretas para que esos derechos se hagan efectivos y produzcan transformaciones reales en nuestros territorios.

1. Ejercer los Derechos de la Naturaleza desde los territorios. Instamos a pueblos indígenas, afrodescendientes, campesinos, comunidades, organizaciones sociales, gobiernos territoriales y municipios amazónicos a adoptar - desde sus propias competencias, formas de gobierno y libre determinación - declaraciones, normas, resoluciones y medidas concretas de prevención, protección, restauración y defensa de la Naturaleza.
2. Fortalecer las formas territoriales de protección, vigilancia y control. Impulsar guardianías, comités de vigilancia y otros mecanismos territoriales y comunitarios para la defensa de ríos, bosques, lagunas, abejas y demás especies y sistemas de vida.
3. Crear un Observatorio Panamazónico de los Derechos de la Naturaleza. Construir colectivamente una plataforma que permita localizar y conectar luchas y experiencias, así como reunir normas propias, ordenanzas, demandas, sentencias, protocolos, metodologías y otras herramientas desarrolladas para defender la Naturaleza. El Observatorio deberá facilitar el intercambio de aprendizajes y fortalecer la capacidad de acción frente a amenazas que atraviesan nuestros territorios.
4. Impulsar un encuentro Panamazónico de gestión de conocimiento territorial y diálogo de saberes para intercambiar experiencias sobre restauración y regeneración de sistemas de vida, así como herramientas comunitarias para conocer y monitorear la situación del agua, el aire, los suelos, las especies y otros componentes de nuestros territorios. Este proceso

deberá reconocer y fortalecer los conocimientos indígenas, ancestrales, de afrodescendientes, de comunidades campesinas, comunitarios y territoriales.

5. Articular y construir alianzas entre nuestras organizaciones territoriales con universidades, centros de investigación, científicas, científicos y especialistas dispuestos a poner sus capacidades al servicio de las luchas territoriales, respetando los conocimientos propios y las prioridades definidas por quienes habitan los territorios.
6. Producir evidencia propia para la exigibilidad de derechos. Desarrollar capacidades territoriales para documentar contaminación, deforestación, pérdida de biodiversidad y otras afectaciones, así como registrar el incumplimiento de sentencias, leyes y medidas de protección ya conquistadas. Esta información deberá fortalecer las acciones políticas, administrativas y judiciales y permitir que los territorios disputen también la producción y el control de la evidencia sobre aquello que ocurre en ellos.
7. Impulsar un Mecanismo Panamazónico de Solidaridad y Alerta para defensoras y defensores de la Naturaleza. Construir una red capaz de activar, a solicitud de las personas, comunidades u organizaciones afectadas, respuestas regionales frente a amenazas, criminalización, persecución y violencia. Promover, en articulación con los mecanismos del Acuerdo de Escazú, un espacio específico de defensoras y defensores amazónicos que permita visibilizar riesgos, activar solidaridad y facilitar acompañamiento jurídico, político y comunicacional.
8. Promover un espacio de intercambio entre guardianías, comités, consejos y mecanismos de representación de la Naturaleza creadas desde los territorios y reconocidas mediante sentencias, leyes y decisiones públicas, para analizar qué capacidad real tienen para decidir, vigilar y exigir medidas en favor de la Naturaleza. La articulación deberá permitir identificar obstáculos comunes, fortalecer la presencia territorial dentro de estos mecanismos y compartir estrategias para hacer efectivo su mandato.
9. Construir un litigio estratégico Panamazónico para la protección de la cuenca amazónica para ello llamamos a la constitución de un grupo de trabajo que explore la construcción progresiva de un caso regional en el que ríos y luchas territoriales de distintos países permitan evidenciar afectaciones comunes a la cuenca amazónica y plantear su protección ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. La estrategia tomará como referencia los estándares desarrollados por la OC-32/25, deberá partir de casos y organizaciones territoriales concretas e integrar conocimiento comunitario, evidencia y argumentos sobre Derechos de la Naturaleza y justicia climática.

Grupo de Trabajo: Territorios libres de hidrocarburos (petróleo y gas)

ZONAS DE EXCLUSIÓN

1. Incentivar, apoyar y construir, en y con los territorios, formas de autodeclaración: Promover y acompañar procesos territoriales que fortalezcan la capacidad de las comunidades para reconocerse y auto declararse como Zonas de Exclusión, como herramienta de defensa y protección territorial.
2. Desarrollar mensajes y narrativas comunes sobre las Zonas de Exclusión, desde y para los territorios: construir, desde los territorios y con sus voces, mensajes y narrativas comunes que permitan visibilizar el significado de las Zonas de Exclusión y fortalecer su defensa frente a las actividades extractivas.

3. Investigar y desarrollar, entre la academia y los territorios/comunidades, una conceptualización de las Zonas de Exclusión: Generar un diálogo entre saberes académicos y territoriales para investigar, desarrollar y construir colectivamente una conceptualización de las Zonas de Exclusión.

COMUNICACIÓN POR TERRITORIOS LIBRES

1. Masificar y posicionar las identidades de la Panamazonía como territorio de vida: Fortalecer una identidad común de la Panamazonía, respetando las diversidades culturales, como territorio de vida, diversidad y futuro, frente a las narrativas que presentan la expansión de los combustibles fósiles como sinónimo de desarrollo.
2. Construir narrativas comunes para la defensa de los territorios: crear una red y un directorio de creadores de contenido, fortalecer una red de jóvenes y desarrollar procesos de formación en vocerías y comunicación estratégica.
3. Desafiar la visión hegemónica sobre el desarrollo y el extractivismo: fortalecer las capacidades de periodistas y comunicadores mediante *media training*, *media trips* y otras estrategias de sensibilización y concientización sobre los impactos de los combustibles fósiles en los territorios.

INCIDENCIA PARA EL PLAN DE ACCIÓN

1. Mapear actores y donantes prioritarios para la incidencia: Identificar actores estratégicos, fuentes de financiamiento y espacios de decisión relevantes para impulsar acciones de protección territorial y transición energética justa.
2. Construir una guía panamazónica de políticas públicas desde los territorios: Sistematizar propuestas y recomendaciones construidas desde las comunidades para orientar políticas públicas de protección territorial y reducción de la dependencia de los combustibles fósiles.

OBSERVATORIO PANAMAZÓNICO

1. Crear una plataforma web Panamazónica de información y monitoreo: Desarrollar un espacio que articule herramientas y metodologías para identificar vacíos de información y mapear plataformas y observatorios existentes.
2. Reunir y sistematizar información sobre actividades e impactos extractivos: Integrar información legal, normativa y judicial; datos sobre proyectos petroleros, gasíferos, mineros y de emisiones; así como información sobre afectaciones e impactos, articulando datos de monitoreo satelital con reportes territoriales e indicadores de salud, ambientales, económicos y de seguridad.
3. Fortalecer la difusión, la incidencia y el uso comunitario de la información: Articular el Observatorio con otras organizaciones de la Panamazonía para fortalecer la red, formar liderazgos y capacitar a las comunidades en el uso de la información para la acción, la resistencia, la denuncia y el litigio.

CARTOGRAFÍA DE AFECTACIONES Y AMENAZAS

1. Construir una enciclopedia de las actividades petroleras en la Panamazonía: Sistematizar y hacer accesible información sobre las actividades, infraestructuras y proyectos petroleros que se desarrollan en los territorios.
2. Elaborar un Atlas Panamazónico de los impactos de la industria petrolera: Integrar datos producidos conjuntamente por organizaciones, comunidades y pueblos para visibilizar la dimensión territorial y acumulativa de los impactos.
3. Desarrollar un modelo multicriterio de riesgo petrolero: Mapear integralmente las infraestructuras petroleras y analizar sus impactos sobre los servicios ecosistémicos y los sistemas ecológicos, mediante herramientas de teledetección, índices de vegetación y clasificaciones supervisadas.

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TERRITORIALES

1. Fortalecer capacidades técnicas territoriales: desarrollar capacidades comunitarias en salud, educación, asesoría jurídica y comunicación para fortalecer la autonomía y la defensa de los territorios.
2. Fortalecer la seguridad y la tenencia de la tierra: apoyar a las comunidades mediante equipos jurídicos y técnicos para la defensa, regularización y protección de sus territorios.
3. Fortalecer el acceso y la gestión de recursos: desarrollar capacidades técnicas y administrativas para la identificación, recepción, gestión y rendición de fondos destinados a iniciativas territoriales y a la defensa frente a actividades extractivas.

Casa 2. Soberanía y Libre Determinación de los Pueblos

I. Pueblos y Nacionalidades Indígenas

Las siguientes propuestas recogen las discusiones desarrolladas en la Casa 2 y plantean acciones concretas para avanzar en la implementación del *Mandato de los Pueblos y Naciones Indígenas en Puyuk 2026*. El Mandato deberá incorporarse como marco de referencia para las acciones del FOSPA relacionadas con los Pueblos Indígenas y sus territorios, asegurando que sus prioridades y estas acciones sean abordadas transversalmente en las distintas Casas, ejes, espacios, procesos y planes de acción del FOSPA, respetando las estructuras, formas propias de representación y espacios autónomos de articulación de los Pueblos Indígenas.

1. Libre determinación, autogobierno y derecho propio de los Pueblos Indígenas

1. Ejercer la autodeterminación y autonomía directamente desde los territorios, fortaleciendo la organización, resistencia y defensa territorial y promoviendo acciones como la recuperación y reconocimiento oficial de los nombres originarios y su reconocimiento más allá de los límites fronterizos, así como el respeto de los sistemas normativos propios por parte de ONG, Estados y organismos internacionales.
2. Fortalecer el gobierno propio y las estructuras propias de decisión, incluyendo autoridades, normas, procedimientos, Planes de Vida y mecanismos de información, consulta, retroalimentación y rendición de cuentas entre dirigencias, autoridades y bases.
3. Fortalecer la formación técnica de jóvenes, mujeres y otros miembros de las comunidades, mediante becas y programas de capacitación que permitan participar en igualdad de condiciones en estudios de impacto ambiental, consultas previas y procesos jurídicos, sin depender de profesionales externos.
4. Impulsar acciones jurídicas para que los procesos de consentimiento libre, previo e informado con Pueblos Indígenas sean vinculantes, obligatorios y tengan carácter decisorio y no solo consultivo, incluyendo explícitamente el derecho a decir no.
5. Avanzar en el reconocimiento legal de todos los Pueblos Indígenas de la Cuenca Amazónica, incluyendo impulsar una campaña internacional para que Francia reconozca legalmente a los Pueblos Indígenas de la Guyana Francesa y ratifique el Convenio 169 de la OIT.
6. Organizar encuentros e intercambios parecidos al FOSPA desde los territorios, para ejercer el derecho a la libre determinación y promover el intercambio de experiencias al interior de las comunidades, incluyendo a la niñez, jóvenes y mujeres.

2. Protección e integridad de los territorios Indígenas

1. Fortalecer mecanismos colectivos de protección territorial y solidaridad, especialmente frente a grupos armados, economías extractivas y otros actores que amenazan a las comunidades, incluyendo respuestas territoriales, organizativas, jurídicas, políticas y comunicacionales para proteger a líderes, lideresas, autoridades y defensores.
2. Zonificar y documentar los territorios por escrito, complementando la oralidad con instrumentos propios de planificación, uso del suelo, defensa jurídica y ordenamiento estratégico del territorio.
3. Fortalecer la gobernanza y los mecanismos propios de decisión frente a proyectos de infraestructura que puedan afectar o atravesar territorios indígenas, incluyendo medidas de prevención, monitoreo y respuesta ante derrames, contaminación y otras afectaciones, con pleno respeto de los derechos de los Pueblos Indígenas.
4. Fortalecer el control, monitoreo y protección de los territorios, articulando guardias indígenas, sistemas propios de vigilancia, mecanismos de alerta temprana, intercambio de información y acompañamiento jurídico para responder frente al extractivismo, economías ilegales, invasiones, contaminación y otras amenazas.
5. Fortalecer mecanismos propios de vigilancia y veeduría, para hacer seguimiento al cumplimiento de acuerdos, mandatos y decisiones que afectan los territorios.
6. Frenar la creación o ampliación de áreas protegidas impuestas sobre territorios indígenas y fortalecer capacidades técnicas, jurídicas y políticas para defender la gobernanza y manejo territorial propios frente a esas figuras.
7. Fortalecer mecanismos de denuncia y respuesta frente a afectaciones al cuerpo-territorio, que permitan documentar daños, activar respuestas jurídicas y políticas, y hacer seguimiento a amenazas que afectan simultáneamente los territorios, los cuerpos, la salud y la vida comunitaria.
8. Identificar y documentar casos en Ecuador en los que territorios indígenas hayan sido ocupados o registrados por terceros, e impulsar acciones para su recuperación y el reconocimiento de los derechos colectivos correspondientes.

3. Economías indígenas y transiciones justas fuera del extractivismo

1. Fortalecer las economías propias y alternativas al extractivismo, basadas en los sistemas propios de vida y conocimiento, la reciprocidad y el equilibrio con el territorio, para garantizar condiciones materiales de permanencia, sostener la vida comunitaria y reducir dependencias externas.
2. Promover el financiamiento directo a los Pueblos Indígenas y sus comunidades, sin intermediación, para que los recursos lleguen a las comunidades de base y sean administrados desde allí, incluyendo a jóvenes y mujeres en la toma de decisiones.
3. Fortalecer la educación propia, la formación de jóvenes y la transmisión intergeneracional, promoviendo soluciones específicas para cada territorio y la participación de la niñez, jóvenes y mujeres, así como la transmisión de conocimientos, lenguas, cultura, memoria y experiencias de resistencia.

4. Participación, articulación e incidencia de los Pueblos Indígenas

1. Impulsar mecanismos institucionales de participación y toma de decisiones, legalmente institucionalizados y permanentes, de coordinación, exigibilidad, seguimiento y evaluación entre los Pueblos Indígenas y los Estados.
2. Fortalecer la articulación y el seguimiento panamazónico, fortaleciendo las estructuras de coordinación existentes, su vínculo con las bases y su capacidad para dar seguimiento a mandatos y acuerdos y articular acciones sobre prioridades comunes.
3. Desarrollar estrategias conjuntas de acción política, jurídica y comunicacional frente a conflictos, amenazas y vulneraciones de los derechos colectivos de los Pueblos y Naciones Indígenas y sus territorios, articulando la justicia propia, incidencia política, acciones jurídicas nacionales e internacionales y movilización, incluyendo acciones para el cese de actividades extractivas, reparación de territorios dañados y garantías de no repetición.
4. Impulsar la creación de una red regional de jóvenes indígenas de la Cuenca Amazónica, orientada a la defensa del territorio, la visibilización de amenazas compartidas y la formación política, técnica y espiritual de nuevos liderazgos.

II. Pueblos Afrodescendientes

Las siguientes propuestas recogen las prioridades planteadas por los Pueblos Afrodescendientes participantes en el XII FOSPA para fortalecer su identidad, territorialidad, participación y capacidad de decisión en la Amazonía.

1. Identidad y conocimientos

1. Fortalecer la identidad, cultura, espiritualidad y continuidad generacional Afrodescendiente, incluyendo la educación y etnoeducación y la participación de las juventudes.
2. Proteger, fortalecer y visibilizar los conocimientos ancestrales y sistemas de conocimiento Afrodescendientes, garantizando su protección frente al registro, patentamiento o comercialización sin autorización colectiva previa y distribución justa de beneficios.

2. Tierras, territorialidad y protección

1. Impulsar la titulación y seguridad jurídica de las tierras colectivas Afrodescendientes y la protección de sus territorios tradicionales, estableciendo rutas públicas para resolver las solicitudes pendientes.
2. Garantizar el respeto de los procesos de consulta y consentimiento correspondientes frente a proyectos y actividades que puedan afectar sus tierras y territorios, incluyendo la revisión de concesiones, la determinación de daños y la reparación integral.
3. Fortalecer los sistemas colectivos de protección y monitoreo comunitario, incluyendo la Guardia Cimarrona, así como el reconocimiento de las autoridades y formas propias de organización Afrodescendiente.

3. Participación y articulación

1. Garantizar la participación efectiva y capacidad de decisión de los Pueblos Afrodescendientes en los asuntos que afecten sus derechos, tierras, territorios y formas de vida, respetando sus identidades, agendas y formas propias de organización.
2. Fortalecer la articulación Afrodescendiente panamazónica, incluyendo un mecanismo de monitoreo y alerta, una instancia estable de articulación en el FOSPA y la realización de un Pre-FOSPA Afrodescendiente.
3. Fortalecer la información propia y la visibilidad de la población Afroamazónica, mediante censos y caracterizaciones específicas y capacidades propias para producir y controlar información territorial.
4. Impulsar el reconocimiento y visibilidad de la diversidad étnico-cultural Afrodescendiente en la Panamazonía, respetando la autoidentificación y las identidades específicas de las comunidades concernidas.

4. Mujeres y juventudes

1. Fortalecer la organización, liderazgo y participación efectiva de las mujeres y juventudes Afrodescendientes, incluyendo su participación en la toma de decisiones, administración de recursos y vocerías.
2. Fortalecer la protección de las mujeres Afrodescendientes, lideresas y defensoras, frente a la violencia, discriminación y perfilamiento racial, promoviendo entornos seguros y sistemas de cuidado comunitario.

5. Financiamiento y economías propias

1. Promover mecanismos de financiamiento directo, transparente y trazable para las organizaciones y autoridades Afrodescendientes, con requisitos adecuados a las realidades comunitarias y transparencia sobre montos, beneficiarios y costos de intermediación.
2. Garantizar salvaguardas frente a los mercados ambientales, incluyendo información completa, asesoría legal independiente, beneficios transparentes y control comunitario de los datos.
3. Fortalecer las economías propias definidas desde los territorios, orientando las inversiones y el financiamiento hacia sus prioridades y permanencia territorial.

III. Anexo: Casos para seguimiento y acción

Los siguientes casos y situaciones de alcance general fueron identificados en las mesas de trabajo a partir de las realidades, amenazas y prioridades planteadas desde los territorios. Su abordaje deberá respetar los derechos aplicables y garantizar la participación efectiva de las comunidades, organizaciones y actores directamente involucrados, de acuerdo con sus propias formas de organización y representación. Los avances y medidas adoptadas serán revisados en el próximo FOSPA, que podrá asimismo identificar y priorizar nuevos casos que requieran atención.

1. Yasuní – explotación petrolera y derechos territoriales, Ecuador

Dar seguimiento a la situación de los territorios indígenas dentro y alrededor del Parque Nacional Yasuní, incluyendo las afectaciones derivadas de la actividad petrolera en los bloques 31 y 43, la situación de la seguridad jurídica y los derechos territoriales dentro del Parque y las demandas de las comunidades que continúan defendiendo el territorio. Incorporar especialmente la situación de las comunidades Waorani y su defensa del Yasuní desde la autonomía, el gobierno propio y la continuidad territorial.

2. Caso Texaco/Chevron – contaminación y reparación integral, Amazonía ecuatoriana

Impulsar y acompañar acciones para acompañar las demandas de reparación integral impulsadas por las comunidades y organizaciones afectadas por la contaminación petrolera, incluyendo agua, suelos, ecosistemas y comunidades, así como el seguimiento a pasivos ambientales, infraestructura obsoleta y pozos abandonados. Impulsar acciones para detener la contaminación existente, reparar los territorios afectados y establecer medidas de no repetición.

3. Áreas protegidas superpuestas con territorios indígenas y Ley de Fortalecimiento de Áreas Protegidas, Ecuador

Dar seguimiento a las medidas y reformas relacionadas con áreas protegidas que puedan afectar territorios indígenas, particularmente las preocupaciones expresadas sobre la Ley de Fortalecimiento de Áreas Protegidas y la participación de actores privados en su gestión. Impulsar acciones políticas, técnicas y jurídicas frente a medidas que desconozcan los derechos territoriales, gobiernos propios y autoridad de los Pueblos sobre sus territorios.

4. Proyecto minero Warintza/Lowell Mineral Exploration, Morona Santiago, Ecuador

Dar seguimiento al Proyecto Minero Warintza y a las actividades de Lowell Mineral Exploration en Morona Santiago, particularmente frente a sus impactos y riesgos para los territorios, derechos colectivos y fuentes de agua. Impulsar acciones de información, monitoreo territorial, incidencia y acompañamiento político y jurídico.

5. Proyecto Mocoa, ejecutado por Copper Giant Resources Corp. (antes Libero Copper & Gold Corporation), Putumayo, Colombia

Dar seguimiento a las amenazas territoriales asociadas al proyecto en Mocoa ejecutado por la empresa Copper Giant Resources Corp para impulsar acciones frente a los impactos y riesgos sobre los derechos, territorios y la Amazonía.

6. Minería ilegal y amenazas a territorios indígenas, Perú

Visibilizar y acompañar los casos priorizados por las organizaciones indígenas frente al avance de la minería ilegal, incluyendo sus impactos sobre fuentes de agua, fauna, medios de vida y seguridad de las comunidades, así como las amenazas y asesinatos de líderes y jóvenes indígenas vinculados a la defensa territorial. Impulsar acciones de incidencia y solidaridad a nivel nacional y panamazónico.

7. Contaminación petrolera, mecheros y pasivos ambientales, Sucumbíos y otros territorios amazónicos

Identificar y acompañar casos de contaminación vinculados con mecheros, pozos abandonados, infraestructura petrolera y otros pasivos ambientales, fortaleciendo la documentación técnica independiente y las acciones jurídicas y políticas impulsadas desde los territorios.

8. Proyectos de bonos y mercados de carbono en territorios indígenas, Panamazonía

Identificar y dar seguimiento a proyectos de bonos y mercados de carbono que puedan afectar territorios indígenas, evaluando sus impactos sobre los derechos colectivos, el control territorial y el gobierno propio, así como quiénes promueven, financian y se benefician de estas iniciativas.

9. Expansión de carreteras y grandes infraestructuras, Panamazonía

Identificar proyectos de carreteras y grandes infraestructuras que puedan afectar a los territorios indígenas y dar seguimiento a sus impactos sobre la integridad territorial, la conectividad de los ecosistemas y el ingreso de actividades extractivas y otros actores externos.

10. Amenazas y criminalización de líderes y defensores, Panamazonía

Identificar y priorizar casos de amenazas, persecución, criminalización, violencia y asesinatos contra autoridades, líderes, jóvenes y defensores, y activar acciones coordinadas de protección, solidaridad, incidencia y acompañamiento jurídico y político.

11. Protección integral de los Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial (PIACI), Panamazonía

Identificar y priorizar casos de amenazas, invasiones, actividades extractivas, concesiones, infraestructura, presencia de terceros y otras afectaciones sobre los territorios de los PIACI, y activar acciones coordinadas de prevención, vigilancia, alerta, protección e incidencia para garantizar la intangibilidad de sus territorios, el principio de no contacto, su libre determinación y su derecho a permanecer en aislamiento.

12. Minería aluvial en toda la Cuenca Amazónica, Panamazonía

Mapear, identificar y priorizar los territorios y comunidades afectados por la minería aluvial, documentando sus impactos y puntos críticos, para activar acciones coordinadas de prevención, monitoreo, denuncia, protección territorial, incidencia política y acompañamiento jurídico frente a sus afectaciones sobre los ríos, bosques, biodiversidad, economías propias, salud, y seguridad.

13. Ronda Suroriente y Ronda Subandina – expansión petrolera en territorios indígenas, Ecuador

Dar seguimiento a la Ronda Suroriente y la Ronda Subandina y a cualquier proceso de licitación, concesión o expansión de actividades petroleras que pueda afectar territorios indígenas, impulsando acciones de información, monitoreo, incidencia y defensa territorial, con pleno respeto de los derechos colectivos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas sobre sus territorios.

Casa 3. Economías para la vida y la justicia climática: de la deuda y el extractivismo a la transición y economías transformadoras

La Casa 3 de Economías para la Vida y Justicia Climática, se compromete al siguiente plan de acción:

Grupo de Trabajo: Deuda, extractivismo y transiciones estructurales justas

- Exigir la cancelación de deudas ilegítimas e impagables y promover una convención de deuda soberana en Naciones Unidas, con participación equitativa de países acreedores y deudores.
- Constituir la articulación “Amazonía sin Impunidad”. En 2026–2027, mapear Tratados Bilaterales de Inversión (TBI), Tratados de Libre Comercio (TLC), contratos, casos y financiadores; activar alertas y apoyo jurídico para los territorios del norte, centro y sur; sostener campañas coordinadas y presentar al XIII FOSPA Mocoa 2028 una propuesta Panamazónica para desmontar el Arreglo de Diferencias entre Inversionistas y Estados (ISDS por sus siglas en inglés) y garantizar reparación.
- Elaborar una Guía de alertas para fortalecer capacidades para enfrentarse a procesos de canje de deuda por naturaleza, bonos temáticos y mercados de carbono y otros mecanismos alineados a las falsas soluciones.
- Seleccionar representantes del FOSPA en espacios globales de decisión sobre deuda y financiamiento climático.
- Exigir información y transparencia sobre deuda, financiamiento e inversiones a los Estados Pan Amazónicos y sus acreedores
- Impulsar una campaña comunicacional amazónica contra las deudas ilegítimas, subsidios, financiamientos e inversiones que favorecen la deforestación y degradación forestal y los extractivismos.
- Sistematizar casos de mercados de carbono, canjes de deuda y proyectos de transición energética para producir evidencia, denunciar daños y compartir aprendizajes entre territorios.

Grupo de Trabajo: Finanzas climáticas, justicia, gobernanza y falsas soluciones

- El FOSPA debe solicitar a los gobiernos que exijan al Fondo Monetario Internacional (FMI) una nueva asignación de Derechos Especiales de Giro (DEG) para hacer frente a la crisis climática en la Amazonía.
- Reconocer los Planes de Vida como instrumentos de acción climática y territorial, garantizando que los recursos respondan a las prioridades definidas por los propios territorios indígenas de la Amazonía y a todos territorios afectados.

- Estructurar un Comité Asesor Interno Panamazónico de Justicia Climática y Economías para la Vida, articulando organizaciones indígenas, comunidades, mujeres, jóvenes y organizaciones sociales de los países que conforman el FOSPA.
- Crear un Observatorio Panamazónico de Financiadores y Poder Corporativo. Desde 2027 publicar flujos, proyectos, condicionalidades y controversias; activar campañas coordinadas ante directorios de bancos y Estados; presentar propuestas tributarias y de debida diligencia que financien derechos, paz y reparación.
- Impulsar la Declaración de los Derechos de la Amazonía.
- Elaborar un Estándar (Popular Panamazónico) en base a experiencias positivas como alternativas a los estándares de los mecanismos financieros donde se reconozca la retribución y enfrentar las falsas soluciones que mercantilizan la naturaleza.

Grupo de Trabajo: Economías ilegales, violencia y control territorial

- Fortalecer la articulación entre organizaciones, pueblos y redes existentes e impulsar progresivamente un Observatorio Panamazónico sobre economías ilegales y violencia territorial. El Observatorio apoyará el mapeo participativo de actores, rutas, territorios afectados y flujos financieros; facilitará canales seguros de información y alerta; y producirá insumos para acciones coordinadas de comunicación, protección e incidencia, con participación indígena y comunitaria y sin promover respuestas militarizadas.
- Identificar y sistematizar experiencias de economías propias y transición territorial — agroecología, permacultura, cacao, panela, recuperación de agua, suelos y semillas, mercados comunitarios y trueque—; promover intercambios entre territorios y materiales accesibles para las comunidades; y acompañar experiencias demostrativas cuando existan alianzas y recursos. Estas acciones deberán priorizar a mujeres y jóvenes, respetar las decisiones territoriales y evitar modelos productivos impuestos.
- Impulsar estudios de caso sobre la cadena completa de la minería y otras economías ilegales, identificando extracción, transporte, compra, financiamiento, comercialización, consumo y beneficiarios finales. Con base en esa evidencia, promover trazabilidad, debida diligencia, investigación financiera, acciones jurídicas y reparación comunitaria. Los hallazgos alimentarán una agenda de incidencia ante la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNTOC), el Foro Permanente de las Naciones Unidas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y espacios nacionales pertinentes, sin criminalizar a las comunidades.
- Articular las redes y mecanismos existentes de protección colectiva para acordar orientaciones comunes sobre prevención, alertas, seguridad física y digital, respuesta de emergencia, defensa jurídica y atención culturalmente pertinente. Promover documentación de agresiones, rutas de apoyo para mujeres, niñez, juventudes y autoridades comunitarias, acciones familiares frente al reclutamiento y participación juvenil; exigir la aplicación de Escazú y de la consulta y el consentimiento en las políticas de seguridad.
- Identificar y conectar progresivamente sistemas comunitarios de monitoreo, guardias y otras formas propias de cuidado y autoprotección; acordar criterios básicos de soberanía,

seguridad y uso de los datos. Facilitar intercambios de herramientas y aprendizajes; y fortalecer la coordinación transfronteriza. A partir de estas experiencias, promover su reconocimiento y gestionar alianzas, asistencia técnica y opciones de financiamiento directo que respeten la autonomía territorial.

Grupo de Trabajo: Economías alternativas para la vida y las transformaciones

- Fortalecer las economías comunitarias e indígenas, basadas en la reciprocidad, solidaridad, trabajo colectivo y autonomía territorial.
- Crear una red Panamazónica de experiencias económicas para la vida, que conecte comunidades indígenas, organizaciones campesinas, mujeres y jóvenes para intercambiar conocimientos, productos y estrategias
- Impulsar mercados comunitarios y circuitos cortos de comercialización, priorizando productos agroecológicos, artesanías, medicina tradicional, semillas nativas, sistemas agroforestales y otros bienes producidos de manera sostenible.
- Garantizar financiamiento directo para las iniciativas de los pueblos, sin intermediarios que condicionen su autonomía y sin mecanismos de “financiamiento climático” que terminen favoreciendo el extractivismo o la mercantilización de la naturaleza.
- Proteger los conocimientos ancestrales y las semillas nativas frente a la apropiación comercial y garantizar que cualquier uso externo respete el consentimiento y los derechos colectivos.
- Reconocer el papel central de las mujeres y juventudes indígenas en la economía comunitaria, la soberanía alimentaria, la defensa territorial y la transmisión de conocimientos.
- La producción industrial de animales es uno de los principales motores de la deforestación, la contaminación y el acaparamiento de tierras, así como de violaciones a los derechos humanos y es una forma de extractivismo que amenaza nuestros territorios y ecosistemas. Por eso se propone impulsar políticas públicas y marcos normativos que frenen la expansión de la producción industrial de animales, y velen por el bienestar animal, protejan los territorios y ecosistemas afectados y promuevan una transición hacia sistemas alimentarios sostenibles, agroecológicos y respetuosos de los derechos humanos y de la Naturaleza, acompañados de una campaña de sensibilización sobre el impacto de la producción industrial en la salud de las personas y los ecosistemas.
- Promover una transición posextractiva construida desde los territorios, de manera que la salida de la minería, petróleo y otras actividades destructivas vaya acompañada de alternativas económicas dignas y sostenibles.
- Crear un observatorio o mapa Panamazónico de economías indígenas, campesinas y afrodescendientes para la vida, para visibilizar experiencias existentes, medir sus aportes económicos, sociales y ambientales para facilitar alianzas transnacionales, nacionales y locales.

Casa 4. Casa de la Resistencia de Mujeres y Diversidades

La Casa de las Resistencias de las Mujeres y Diversidades propone las siguientes acciones por país:

PAÍS	PROPUESTA	IMPLEMENTACIÓN	RESPONSABLES
ECUADOR	Fortalecer la salud comunitaria integral <i>“Hablar para que el cuerpo sane, sanar a la mujer es sanar la tierra”</i> Hablar de los que nos enferma en todos los espacios (alcoholismo, drogadicción) para sanar, el fortalecimiento de los saberes, casa de acompañamiento a las personas criminalizadas	Permanente	Nacionalidad Waorani
	Protección de nuestras aguas/ríos con mecanismos comunitarios, como la declaración de los ríos como sujeto de derecho		
	Fortalecer la bioeconomía en las chacras para fortalecer la autonomía, independencia y gobernanza en los diferentes espacios. <i>Formación de lideresas en gobernanza y autonomía, administración de recursos</i>		
	Encuentro nacional intermedio al XIII FOSPA para crear criterios conjuntos	1 año	
BRASIL	Mantener el Tribunal de Mujeres		Articulación de mujeres brasileras (AMB) SARES obra de jesuitas Servicio amazónico de ACAO reflexión y educación socioambiental Red de mujeres Soma dos Quintais
	Crear espacios de intercambio y socialización con otros países sobre temas como: - Justicia climática y defensa de las aguas como derechos fundamentales y patrimonio de los pueblos. - Economías para el buen vivir, iniciativas sostenibles lideradas por mujeres para tener acceso a la captación de recursos para nuestros movimientos sociales. - Democracia, participación de las mujeres y derechos de la naturaleza.		
	Garantizar participación de la juventud		
	Crear estrategias trayendo a los hombres para este espacio		

PERÚ	Campaña de redes sociales para visibilizar los temas de mujeres		Consejo de mujeres AWAJUN WAMPIS
	El FOSPA debe asumir en su agenda los derechos sexuales y reproductivos para su posicionamiento en todos los escenarios		Flora Tristán
	Mapeo de las zonas de la Panamazonía donde se cometen violencias sexuales		GIMCC
BOLIVIA	Participación política efectiva y visible en los espacios del FOSPA		Confederación Nacional de Mujeres Indígenas de Bolivia (CNAMIB)
	Intercambios de experiencias de mujeres		
	Comunicación constante y fluida sobre realidades de las mujeres en la Amazonía		
	Promover espacios de denuncia sobre afectaciones a mujeres, niñas y adolescentes		Consejo regional T'SMANE MOSETENE
	Retomar medicinas ancestrales		
	Fortalecer procesos organizativos para evitar la fragmentación de las luchas de las mujeres		
COLOMBIA	Impulso de acciones de: Investigación comunitaria, comunicación desde las mujeres espiritualidades		Raíces guzmanences
	Inclusión de los hombres en los espacios de mujeres sin maternarlos para que tengan comprensión amplia de los temas para su apropiación		Guardianes de lo Andino-Amazónico
	Incorporar mecanismos para la defensa de nuestros derechos <i>Pedagogía sobre mecanismos legales y legislativos</i>		Proceso Comunidades Negras PCN Piamonte Plataforma política incidencia política de mujeres rurales colombianas

A partir de esta propuesta, se plantean las siguientes acciones conjuntas, con miras al XIII FOSPA a realizarse en Colombia:

Planes de Acción a realizarse:

- 1) Generar un tejido intercultural de mujeres Pan Amazónicas que impulsen procesos de incidencia para la garantía de la participación activa y vinculante de las mujeres en los distintos espacios locales, nacionales, regionales e internacionales. Cualificando nuestras fuerzas con acciones de investigación comunitaria, comunicación para y desde las mujeres, así como el impulso de iniciativas colectivas de autogestión, reconstrucción del tejido social

mediante el fortalecimiento de los procesos organizativos para evitar la fragmentación de las luchas de las mujeres.

- 2) Ante la profundización de los fundamentalismos y violencias de género, sexuales, extractivistas, patriarcales, colonialistas, racistas, homófobas y ante la avanzada de la ultraderecha y el fascismo en la región, generar campaña comunicativa de pedagogía y visibilización de alto impacto de las violencias contra las mujeres, infancias y adolescentes en los países de la Cuenca Amazónica, así como de nuestro rol en la defensa y protección de la naturaleza.

Para su implementación acordamos: Mantener comunicación fluida vía canal de WhatsApp de la casa de las mujeres, para tener información en tiempo real de lo que sucede en los territorios y alimentar la campaña de redes sociales.

- 3) Consolidar espacios de intercambio y socialización permanente sobre ejes programáticos de las mujeres, para consolidar lecturas y criterios comunes: Algunos temas son:
 - Mujeres, justicia climática y racismo, defensa de las aguas como derechos fundamental y patrimonio de los pueblos
 - Economías propias para el buen vivir impulsando iniciativas sostenibles lideradas por mujeres para tener acceso a la captación de recursos para nuestros movimientos sociales que impulsen su autonomía
 - Democracia, participación de las mujeres y derechos de la naturaleza

Para su implementación acordamos: Desarrollar un Encuentro nacional intermedio al XIII FOSPA para crear criterios conjuntos y coordinar dos webinarios cada año (uno cada semestre).

- 4) Ante la profundización de los fundamentalismos políticos, sociales, religiosos y económicos, promover espacios de denuncia sobre afectaciones a mujeres, infancias y adolescentes. Frente a ello, proponemos dar continuidad y mantener el Tribunal de las Mujeres y denunciar a través de campañas comunicativas.
- 5) Impulsar la salud intercultural, comunitaria e integral revalorizando y recuperando los saberes, usos y costumbres de las mujeres panamazónicas para su pervivencia y la defensa organizativa, social y comunitaria.

Para su implementación acordamos: 1) “Hablar para que el cuerpo sane, sanar a la mujer es sanar la tierra”, 2) generar espacios de encuentros sobre salud mental, 3) hacer pedagogía sobre prácticas de salud ancestrales de las mujeres ejemplo: partería, atención a enfermedades, y 4) realizar intercambios de saberes de las mayores y las juventudes.

Mandato de las Juventudes de la Panamazonía

Propuestas Generales

Propuesta 1: Red de jóvenes activa, participativa y colaborativa de diferentes territorios en defensa de los territorios vivientes

Propuesta 2: El actual Campamento de Juventudes pase a denominarse Espacio Autónomo de Juventudes por la Vida y el Territorio, manteniendo su carácter y objetivos, pero reconociéndose como un espacio de articulación y posicionamiento de las juventudes frente a los ejes temáticos de las Casas del FOSPA.

Nuestro Mandato por Casas Temáticas

Casa 1 de Territorios Libres de Extractivismo para una Amazonía con Derechos

Este eje reúne la palabra de las juventudes sobre la protección de nuestros territorios frente al extractivismo. Aquí hablamos de las amenazas que enfrentan los territorios y quienes la habitamos —la expansión petrolera, minera y otras formas de extractivismo, la contaminación de los ríos y los suelos, las economías ilegales y la crisis climática—, de los derechos de la naturaleza y de la protección de las personas jóvenes que defienden la vida. Nuestras demandas y propuestas buscan frenar el avance de la devastación y fortalecer nuestra capacidad de cuidar y defender el territorio.

Nuestras Propuestas

- Declarar a nuestros territorios como territorios vivientes y sujeto de Derechos.
- Cumplimiento efectivo e inmediato de sentencias, consultas y mandatos populares sobre la naturaleza y los territorios —entre ellos la decisión sobre el Yasuní-ITT.
- Garantías reales de protección para las personas jóvenes defensoras del territorio, y fin de la judicialización, criminalización y estigmatización de la protesta.
- Reparación integral de los territorios, ríos y suelos contaminados, con participación plena y efectiva de las comunidades afectadas y aledañas en articulación con las instancias correspondientes.

Nuestras Acciones

- Sostener una red de alerta temprana y transmisión de información entre las juventudes de los territorios fortaleciendo la toma de decisión —con nuestros propios grupos de mensajería y redes sociales— para avisar y difundir sin demora cualquier amenaza, daño ambiental o necesidad de apoyo. Así como información técnica y útil para otros.
- Realizar encuentros e intercambios entre jóvenes de distintos territorios para compartir saberes de defensa y estrategias concretas frente a la criminalización y creación de alianzas.

- Sustener una campaña permanente en redes sociales por los territorios libres de combustibles fósiles, con fotos, videos y testimonios producidos por nosotras y nosotros mismos, no por quienes nos representan sin conocernos.

Casa 2 de la Soberanía y Libre Determinación de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas

Nuestras Propuestas

- Los comités nacionales e internacionales deben generar y garantizar las condiciones necesarias para la participación de los jóvenes en el FOSPA, en apoyo logístico, técnico y operativo necesario. Así como en las reuniones virtuales.
- Organizar espacios permanentes y vinculantes de las juventudes en las estructuras de las organizaciones indígenas, así como en todas las instancias donde se decide sobre nuestros territorios y nuestro futuro.
- Fortalecer la educación intercultural bilingüe y/o sistemas propios de gobierno, justicia y salud, como condición para nuestra continuidad como juventudes, así como acompañamiento y seguimiento psicológico.
- Garantizar recursos concretos para sostener nuestros saberes ancestrales, sistemas de conocimiento, lenguas prácticas con protección efectiva.

Nuestras Acciones

- Organizar encuentros intergeneracionales con las y los mayores y sabios de los territorios para mantener vivo el mandato,
- Campañas de redes sociales bilingües como parte de la comunicación del campamento de jóvenes para asegurar la participación efectiva de las juventudes de la Panamazonía.

Casa 3 de Economías para la Vida y Justicia Climática

Nuestras Propuestas

- Financiamiento climático directo, incondicional y accesible para organizaciones juveniles territoriales en el marco de una transición justa que no repita el modelo extractivo.
- Reconocimiento explícito de la deuda climática histórica y reparación efectiva por parte de los países y las empresas que contaminan nuestros territorios.

Nuestras Acciones

- Hacer un directorio intercultural compartido de las iniciativas y emprendimientos juveniles que ya existen en los territorios, para conocernos, aprender unos de otros e intercambiar.
- Organizar ferias, trueques e intercambios de productos, semillas y saberes entre comunidades y delegaciones de las Juventudes Pan-amazónicas.
- Promover el turismo comunitario y la venta de productos con nuestra propia narrativa, usando redes sociales sin costo.
- Construir una red para compartir su experiencia con otras y otros jóvenes que quieren empezar en alternativas económicas.
- Administración directa de las dirigencias juveniles.

Casa 4 de la Resistencia de Mujeres y Diversidades

Nuestras Propuestas

- Territorios y espacios realmente libres de violencia de género, con medidas de prevención, atención y sanción que se cumplan —no que solo existan en el papel— en las organizaciones y en los espacios del FOSPA.
- Participación paritaria y con poder real de decisión —no solo de presencia— de las mujeres jóvenes y las diversidades en todos los procesos.
- Reconocimiento y redistribución del trabajo de cuidado que sostiene la vida en los territorios, y que hoy recae de forma desigual sobre nosotras.

Nuestros Acciones

- Impulsar procesos permanentes y sostenidos —no eventos aislados— de formación en igualdad, enfoque de género e interseccionalidad, prevención de las violencias y derechos sexuales y reproductivos, dirigidos a las juventudes de las comunidades, organizaciones y colectivos que integran el espacio Panamazónico.
- Fortalecer los protocolos existentes, los canales seguros de denuncia y las rutas de atención y acompañamiento frente a las violencias de género y la violencia comunitaria, garantizando el acceso efectivo a la justicia para mujeres, niñas y personas de las comunidades afectadas.
- Tejer redes de acompañamiento y apoyo entre mujeres jóvenes y diversidades, con grupos de contacto para sostenernos y cuidarnos- “Llama- Ama”.
- Fortalecer la participación, organización, liderazgo y agencia política de las mujeres, juventudes, niñez y/o personas y colectivos en situación de vulnerabilidad, desde un enfoque intersecciones que reconozca la diversidad de experiencias, territorios y formas de resistencia.
- Visibilizar en redes sociales las voces, las historias, memorias colectivas y los liderazgos de las mujeres jóvenes y las diversidades de la Amazonía.

Grupos regionales de trabajo permanente

Para que este Mandato no se apague cuando termine el Foro, las juventudes acordamos crear grupos regionales de trabajo permanente, uno por cada eje, junto a un espacio común de comunicación. No es un gesto simbólico: es el compromiso concreto de que esta palabra siga viva entre un Foro y otro. Estos grupos articulan a las juventudes de los nueve países de la cuenca, dan continuidad a las demandas y propuestas aquí reunidas, y preparan nuestra participación en el próximo Foro Social PanDeclaraciones, mandatos, pronunciamientos, resoluciones y demandas del xii fospa>

Por la vida, por los territorios, por los pueblos y por la Amazonía que somos:

aquí estamos y aquí seguiremos.

Amazonía - Un solo territorio

XII FORO SOCIAL PANAMAZÓNICO
(FOSPA) – PUYO, ECUADOR, 2026

DECLARACIONES, MANDATOS, PRONUNCIAMIENTOS, RESOLUCIONES Y DEMANDAS DEL XII FOSPA

Leídos, socializados y aprobados en la
Plenaria de Clausura del XII Foro Social
Panamazónico (FOSPA) en Puyo,
Ecuador, el 20 de agosto del 2026.



Mandato de los Pueblos y Naciones Indígenas en *Puyuk* 2026: Agenda política, económica y social para la Cuenca Amazónica

Nosotros, los Pueblos y Naciones Indígenas de los países de la Cuenca Amazónica, articulados en la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA), y sus organizaciones nacionales filiales, así como Pueblos y gobiernos territoriales de distintos territorios, reunidos en la ciudad de Puyo, Ecuador, los días 16 y 17 de agosto de 2026, con ocasión del XII Foro Social Panamazónico (FOSPA), considerando que:

Los Pueblos y Naciones Indígenas somos preexistentes a la creación de los Estados. Desde tiempos ancestrales hemos habitado, gobernado y protegido nuestros territorios, ejerciendo nuestras formas de gobierno, conocimientos y vida. Nuestros derechos colectivos, territoriales y de libre determinación no nacen del reconocimiento de los Estados, sino de nuestra existencia como Pueblos.

La Amazonía es un territorio vivo fundamental para la biodiversidad y para el equilibrio climático del planeta. Sin embargo, hoy la Amazonía y nuestros territorios enfrentan amenazas cada vez más graves por el avance del extractivismo, la extracción de minerales legal o ilegal, la explotación petrolera, la agroindustria, el narcotráfico, las economías ilegales, la expansión de carreteras y proyectos hidroeléctricos, la deforestación, los impactos del cambio climático y sus falsas soluciones, acercando a la Amazonía a un punto de no retorno.

Frente a esta realidad, declaramos a la Amazonía en estado de emergencia como medida de protección y prevención del punto de no retorno. Esto requiere garantizar nuestros derechos y fortalecer nuestros autogobiernos, economías propias, la defensa de los territorios, una transición justa basada en nuestros sistemas de conocimiento, además de garantizar la reparación y restauración integral de nuestros territorios cuando han sido dañados o afectados.

Por ello:

Reafirmamos que la libre determinación es un derecho propio de los Pueblos Indígenas reconocido internacionalmente, y se ejerce a través de nuestros sistemas de gobierno propio, lenguas y espiritualidad. Por ende, nuestra relación con los Estados debe ser de gobierno a gobierno. Nuestra participación en los procesos de toma de decisiones debe traducirse en capacidad real de incidir en las políticas y decisiones mediante mecanismos permanentes, coordinación, exigibilidad, seguimiento y evaluación entre los Pueblos Indígenas y los Estados.

Reafirmamos que la libre determinación tiene también una dimensión transfronteriza. Muchos Pueblos Indígenas fuimos divididos por fronteras impuestas por los Estados. Exigimos el

reconocimiento y garantía de nuestro derecho al libre tránsito a través de las fronteras estatales, preservando nuestros vínculos territoriales, familiares, culturales y políticos.

Reafirmamos que nuestros territorios, espiritualidad, conocimientos, identidad, economías y gobierno propio constituyen la base para nuestra existencia y continuidad como Pueblos y Naciones. Por ello, *rechazamos* que las decisiones sobre nuestros territorios respondan a intereses empresariales y extractivos por encima de nuestros derechos.

Exigimos a los Estados garantizar la titulación, delimitación y seguridad jurídica efectiva de nuestros territorios, prevenir invasiones y despojo de tierras, y suspender concesiones, actividades extractivas y otras amenazas.

Reafirmamos que la titulación es una obligación de los Estados, pero no constituye el origen de nuestros derechos territoriales. *Demandamos* que se garantice la seguridad jurídica integral de los territorios de nuestros Pueblos y Naciones, respetando su unidad e integridad territorial. La titulación de nuestros territorios ancestrales no debe ser de forma fragmentada.

Exigimos que las decisiones, prioridades y sistemas propios de gobernanza territorial, como los Planes de Vida, definidos por los Pueblos Indígenas de manera autónoma, sean la principal base para orientar la planificación, las políticas públicas a nivel nacional y subnacional, la cooperación y otras iniciativas que inciden en los territorios indígenas.

Exigimos el cumplimiento integral y efectivo de las sentencias y decisiones favorables a los Pueblos Indígenas, incluidas las del sistema interamericano, las jurisdicciones nacionales, así como la adopción de medidas efectivas para su implementación y de garantías de no repetición de las vulneraciones a nuestros derechos, acatando las decisiones de la jurisdicción de la justicia indígena.

Exigimos la protección plena de los Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial (PIACI), el respeto al principio de no contacto y la intangibilidad de sus territorios, garantizando su vida, integridad, libre determinación y derecho a permanecer en aislamiento.

Rechazamos la imposición de áreas protegidas sobre territorios indígenas, y *exigimos* la restitución de estos territorios superpuestos por áreas protegidas u otras medidas de conservación que restringen el ejercicio de nuestros derechos consuetudinarios.

Rechazamos la criminalización, violencia y asesinatos contra nuestras autoridades y comunicadores indígenas, defensores y defensoras de nuestros derechos, de la naturaleza y todas las formas de vida, así como la militarización y represión en los territorios de los Pueblos y Naciones Indígenas.

Exigimos el acceso a la justicia con pertinencia cultural a quienes han sido víctimas de abuso sexual y toda forma de violencia, con particular atención a las vulneraciones a niños, niñas, adolescentes y mujeres indígenas.

Rechazamos el avance de gobiernos autoritarios, represivos y antidemocráticos en la región y los retrocesos que esto representa para la garantía y protección efectiva de nuestros derechos colectivos reconocidos a nivel nacional e internacional.

Reafirmamos la necesidad de avanzar hacia una transición justa y construir alternativas económicas desde nuestros propios territorios, superando modelos económicos basados en la destrucción y explotación de la Amazonía, declarando la región como una zona libre de explotación fósil y extractivismo.

Exigimos que la cooperación y el financiamiento respondan a las prioridades definidas por los Pueblos Indígenas, sus economías y sistemas de gobernanza, como los Planes de Vida. *Exigimos* mecanismos de financiamiento directo, suficiente y transparente, reduciendo las intermediaciones y evitando la imposición de agendas. Esto debe asegurar la participación efectiva de las mujeres indígenas en el diseño e implementación, y garantizar el acceso para iniciativas lideradas por mujeres indígenas.

Rechazamos las prácticas de cooptación de líderes y organizaciones indígenas por parte de los Estados, instituciones gubernamentales y otros actores, así como la creación o promoción de estructuras paralelas que debiliten nuestras organizaciones, generen divisiones o sustituyan nuestras formas propias de representación.

Finalmente *reafirmamos* nuestra unidad y compromiso de continuar articulando nuestras luchas para la defensa de nuestros territorios, nuestros derechos, la libre determinación y la vida de la Amazonía.

Mandato y Plan de Acción para la Cuenca Amazónica

El presente Mandato y Plan de Acción establece nuestras exigencias, prioridades y demandas a los Estados, organismos internacionales, empresas, instituciones financieras, filantrópicas, ONGs, agencias de cooperación y demás actores con presencia en la Amazonía relacionados con las políticas, programas, proyectos e iniciativas que afectan nuestros derechos y territorios, así como acciones prioritarias para nuestros pueblos y organizaciones.

1. Libre determinación, autogobierno y derecho propio

Para hacer efectivo el ejercicio de nuestra libre determinación, autogobierno y derecho propio, establecemos lo siguiente:

- a. La cooperación internacional y los financiamientos deben alinearse con nuestras agendas propias, reconociendo nuestros gobiernos propios y su capacidad administrativa, técnica y económica, nuestros sistemas de gobierno y derecho propio, educación y transmisión de conocimientos ancestrales, salud, soberanía alimentaria, economías propias y defensa de los territorios de la cuenca amazónica.

- b. Los Estados deben articular con nuestros sistemas propios de gobierno y organizaciones regionales sobre una base de igualdad.
- c. Los Estados y organismos multilaterales de derechos humanos deben garantizar la activación de mecanismos de protección nacionales e internacionales cuando nuestros derechos, territorios o decisiones sean amenazados o vulnerados.
- d. Las ONGs y financiadores deben facilitar y garantizar el acceso a financiamiento directo por parte de nuestras organizaciones, eliminando la intermediación, apoyando el desarrollo de capacidades en nuestras organizaciones y permitiéndonos utilizar los recursos de acuerdo a nuestros sistemas de gobierno.
- e. Los Estados deben reconocer y respetar nuestras formas propias de gobernanza territorial como medidas de protección legítimas y efectivas de los territorios y la naturaleza viva.
- f. A las empresas, inversionistas y bancos les exigimos respetar los derechos territoriales y cesar y no promover prácticas que destruyen nuestros sistemas de gobierno y territorios.

2. Protección e integridad de territorios indígenas

Frente a las amenazas compartidas que afectan la integridad, el gobierno propio y la pervivencia de nuestros territorios, establecemos lo siguiente:

- a. A nivel de nuestros gobiernos territoriales y organizaciones, *acordamos* impulsar mecanismos de coordinación y protección transfronteriza, incluyendo la articulación de las guardias indígenas y otras formas propias de cuidado, monitoreo y defensa territorial.
- b. Los Estados, organismos multilaterales, ONGs y financiadores deben reconocer a los Pueblos Indígenas y a nuestros sistemas de gobernanza sin sustituirlos ni restringirlos mediante modelos como las áreas protegidas.
- c. Los Estados deben garantizar la titulación, delimitación y seguridad jurídica integral y efectiva de nuestros territorios indígenas, así como medidas reales de protección frente a la ocupación por terceros.
- d. Los Estados deben crear de forma coordinada un sistema que permita garantizar la movilidad humana, segura y libre en la región panamazónica.
- e. Los Estados deben fortalecer e implementar mecanismos efectivos de implementación, seguimiento, reparación y restauración para el cumplimiento integral, efectivo y oportuno de las sentencias y decisiones que reconocen nuestros derechos territoriales.
- f. Los Estados deben fortalecer los mecanismos, medidas y acciones para la protección integral de los PIACI, garantizando la intangibilidad de sus territorios, el respeto al principio de no contacto y la exclusión de actividades extractivas y presencia de terceros.
- g. Como Pueblos y Naciones acordamos crear un mecanismo panamazónico mediante la COICA para la protección de líderes, lideresas, defensores y defensoras territoriales indígenas, articulados entre las organizaciones indígenas de la Cuenca Amazónica.

3. Economías indígenas y transición fuera del extractivismo

Entendiendo la economía desde los sistemas de conocimientos propios establecemos lo siguiente:

- a. Los Estados y las empresas deben respetar las economías propias y la soberanía alimentaria basadas en prácticas propias como las *chagras*, que hacen frente a la deforestación y el extractivismo.
- b. Ante la pérdida de conocimientos y prácticas ancestrales por la imposición de modelos extractivos, los Estados deben proteger y fortalecer la educación propia y la transmisión intergeneracional de conocimientos, así como la protección frente a violaciones de la propiedad intelectual de los pueblos.
- c. Los Estados, ONGs y financiadores deben garantizar mecanismos de financiamiento directo, accesible, que promuevan la equidad de género y la distribución justa de beneficios, rechazando las falsas soluciones climáticas que limitan la autonomía territorial.
- d. Los Estados y organizaciones multilaterales deben fomentar que los proyectos de energía renovable y alternativas sean construidos con los Pueblos y Naciones y sean liderados por ellos.
- e. Los Estados, ONGs y financiadores deben fortalecer e impulsar alternativas económicas propias y accesibles que reduzcan la dependencia de actividades ilegales o extractivas en los territorios indígenas.

4. Incidencia y participación en la toma de decisiones y políticas públicas

Para garantizar nuestro derecho a una participación plena y efectiva en la toma de decisiones que afectan nuestros derechos, territorios y formas de vida, establecemos lo siguiente:

- a. Los Estados deben reformar su forma de administración para articular con nuestros sistemas propios de gobierno y organizaciones regionales sobre una base de igualdad en el diseño e implementación de las políticas públicas, siempre cumpliendo el consentimiento previo, libre e informado de acuerdo con los estándares internacionales.
- b. Los Estados deben garantizar la participación efectiva de las mujeres, jóvenes y niñez indígena en los espacios comunitarios, nacionales, regionales e internacionales.
- c. Los Estados deben implementar los mecanismos e instrumentos existentes. Esto incluye la incidencia y representación de los Pueblos Indígenas ante el Mecanismo Amazónico de Pueblos Indígenas (MAPI) de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA).
- d. Los Pueblos y Naciones fortaleceremos la unidad, los espacios de representación propios y legítimos, promoviendo la participación y liderazgo de las mujeres, jóvenes y niñez indígenas.
- e. Los Pueblos y Naciones promoveremos intercambios de experiencias entre los Pueblos Indígenas de la Cuenca Amazónica para conocer y fortalecer mecanismos de participación e incidencia en escenarios nacionales e internacionales desde los componentes técnicos, políticos, jurídicos y espirituales.

- f. Los Pueblos y Naciones fortaleceremos y respaldaremos la incidencia y participación política mediante acciones colectivas pacíficas, incluidas las luchas y legítimas resistencias.
- g. Los Estados y empresas deben respetar el consentimiento previo, libre e informado y no usar los procesos de consulta como mecanismos de legitimación, división o manipulación para la implementación y avance de fronteras extractivas. Exigimos respetar nuestro derecho a decir no en el marco de estos procesos.
- h. Los Estados y empresas deben reconocer y respetar nuestros sistemas de gobierno y cesar cualquier acción que divida y debilite nuestros territorios.

5. Mecanismos de seguimiento e implementación

La implementación y el seguimiento al mandato de los Pueblos y Naciones Indígenas en *Puyuk 2026* en el marco del XII FOSPA, se realizará a través de las estructuras propias de representación de los Pueblos Indígenas, sin crear instancias paralelas de representación o gobernanza. COICA, como instancia regional de representación de los Pueblos Indígenas de la Cuenca Amazónica, asumirá la articulación y el seguimiento de la agenda indígena amazónica, en coordinación con sus organizaciones miembros. A nivel nacional, las organizaciones indígenas representativas coordinarán su implementación y seguimiento con sus bases, autoridades y gobiernos territoriales, conforme a sus estructuras y mecanismos propios de gobierno y toma de decisiones.

Para ello:

- a. Se creará, en el marco de la COICA, un mecanismo de articulación y seguimiento que se instalará como comisión política y técnica de seguimiento y articulación regional, en coordinación con sus organizaciones miembros.
- b. Posteriormente, dentro de los 90 días, dicho mecanismo se pondrá a consideración y validación conforme a las instancias y procedimientos propios de la COICA y de las organizaciones nacionales, subregionales y territoriales.
- c. Este mecanismo promoverá la participación efectiva de las organizaciones, autoridades y gobiernos territoriales indígenas, mujeres y jóvenes, incluidas las guardias indígenas y las redes de comunicación indígena, respetando los mecanismos propios de representación, elección y toma de decisiones de cada pueblo y organización.
- d. Este mecanismo debe definir responsables, plazos y mecanismos de reporte para cada compromiso. Se recomienda que la COICA y las organizaciones nacionales informen periódicamente a los pueblos, autoridades y organizaciones participantes sobre los avances.
- e. Garantizar recursos suficientes y sostenibles para el seguimiento de los acuerdos, incluyendo la participación de las delegaciones indígenas, la coordinación regional y nacional, la asistencia técnica y las acciones territoriales, priorizando modalidades de acceso directo.
- f. La cooperación internacional y demás aliados deberán apoyar la implementación de este mandato de manera transparente y articulada, de acuerdo con las prioridades definidas por los Pueblos Indígenas, respetando las estructuras propias de la gobernanza.

3er Tribunal Regional de los Derechos de la Naturaleza

DECLARACIÓN

Para una Amazonía libre de combustibles fósiles y sujeto de derechos

Puyo, Ecuador, 19 de agosto de 2026

1. Audiencia y objeto

El Tribunal Internacional de los Derechos de la Naturaleza celebró en Puyo su tercera sesión regional, en el marco del XII Foro Social Panamazónico. La audiencia dio continuidad a los casos admitidos en Santa Marta, Colombia, y examinó la expansión presente y proyectada de la frontera petrolera, así como la extracción, el transporte, la refinación y la transformación de hidrocarburos y sus infraestructuras asociadas en seis territorios de la Panamazonía: la Amazonía centro-sur del Ecuador; la costa marino-amazónica de Brasil; el territorio del pueblo U'wa en Colombia; la península de Paraguaná en Venezuela; el Lote 64 y el circuito petrolero del norte del Perú; y la Reserva Nacional de Flora y Fauna Tariquía en Bolivia.

Durante la jornada, hemos escuchado a autoridades y representantes Indígenas, comunidades campesinas y pesqueras, personas defensoras, especialistas bajo indagación de los fiscales de la Tierra. Sus intervenciones describieron ecosistemas que no pueden comprenderse como puntos aislados de extracción, sino como comunidades de vida en las que bosques, ríos, mares, arrecifes, especies, pueblos, culturas y seres espirituales mantienen relaciones inseparables.

La sesión fue presidida por:

- Patricia Gualinga, del Pueblo Nativo Kichwa de Sarayaku (Ecuador), y Miembro del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas.
- José Gregorio Díaz Mirabal es un líder Indígena del pueblo Kurripaco, ex-coordinador General de la COICA y coordinador del área de Cambio Climático y Biodiversidad.

El panel de jueces de esta audiencia era compuesto por:

- Yuvelis Morales, activista de la lucha antifracking en Colombia y ganadora del Premio Goldman 2026.
- Alberto Acosta, economista ecuatoriano, integrante del Pacto Ecosocial e Intercultural del Sur y exministro de Energía y Minas de Ecuador.
- Alfredo Wagner Berno de Almeida, antropólogo, investigador y profesor de la Universidad Estatal de Maranhão y de la Universidad Estatal de Amazonas.
- Tatiana Roa Avendaño, ambientalista, ecóloga política colombiana, integrante del Pacto Ecosocial e Intercultural del Sur y ex-viceministra de Ordenamiento Ambiental del Territorio del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

2. Hechos y testimonios expuestos

Ecuador. Las nacionalidades Kichwa, Sápara, Andwa, Achuar, Shiwiar, Waorani y Shuar denunciaron que las nuevas rondas petroleras proyectadas sobre cerca de tres millones de hectáreas amenazan territorios ancestrales de enorme diversidad biológica y cultural. Recordaron los impactos históricos de la actividad petrolera, rechazaron que reuniones informativas o procesos de socialización sean presentados como consulta y señalaron presiones, ofertas de beneficios, falta de información y riesgos de militarización y criminalización. Reafirmaron decisiones colectivas contrarias a la expansión petrolera y pidieron transparencia, acompañamiento y protección territorial.

Perú. Las naciones Achuar, Wampís y Chapra denunciaron la superposición del Lote 64 sobre sus territorios sin consulta ni consentimiento, así como una amenaza renovada de reactivación. Vincularon este proyecto con el Oleoducto Norperuano, los derrames y pasivos ambientales del circuito petrolero del norte y la refinería de Talara. Los testimonios relataron afectaciones a ríos, pesca, navegación, seguridad alimentaria y vida comunitaria, y solicitaron que se mantenga a la Amazonía peruana libre de extractivismo petrolero, se descarte definitivamente el Lote 64 y se garantice la restauración de los ecosistemas dañados.

Colombia. El pueblo U'wa expuso que el petróleo es la sangre de la Madre Tierra y que su extracción afecta un orden territorial, cultural y espiritual indivisible. La audiencia recordó la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la necesidad de su cumplimiento integral, incluidas las obligaciones relativas al territorio, la consulta, la participación y la protección cultural. Los testimonios insistieron en que las medidas estatales deben ejecutarse con el pueblo U'wa y respetar su gobierno propio, su relación sagrada con el territorio y su decisión histórica frente al extractivismo.

Venezuela. Las intervenciones sobre la península de Paraguaná describieron décadas de contaminación vinculada al complejo refinador, derrames, emisiones, residuos, afectaciones a la pesca y deterioro de ecosistemas costeros y marinos. Se señaló la insuficiencia de información pública, monitoreo, investigación y reparación, así como las dificultades para exigir responsabilidades. Las comunidades presentaron la zona de sacrificio como el resultado de daños acumulados y de una política de abandono que compromete la salud de la Naturaleza y las formas de vida locales.

Bolivia. Comunidades de Tariquía expusieron que la exploración petrolera amenaza un área protegida, sus bosques y las cabeceras de cuenca que abastecen de agua a la población. Relataron modificaciones al plan de manejo, intentos de obtener firmas como aparente respaldo comunitario, nuevas incursiones empresariales, presencia policial y procesos penales contra personas defensoras. Sostuvieron que la consulta no fue realizada con quienes habitan y cuidan la reserva, y que la evaluación separada de pozos y proyectos impide apreciar los impactos acumulativos sobre todo el conjunto del sistema ecológico.

Brasil. Representantes indígenas, pescadores, abogados y especialistas describieron la costa marino-amazónica y la Foz do Amazonas como un sistema vivo que comprende manglares, bosques, aguas, corales amazónicos, peces, mariscos, cangrejos y territorios de los que dependen comunidades enteras. Se denunció que el análisis de un pozo o bloque aislado oculta una expansión de mayor escala sobre varias cuencas y múltiples bloques. Los testimonios advirtieron sobre el crecimiento urbano desordenado, la presión sobre territorios indígenas, los riesgos sociales, la disminución de la pesca y los continuos derrames. También sostuvieron que no hubo consulta efectiva, sino reuniones informativas sin participación real. Para los comparecientes, cada pez que muere representa la pérdida de una parte del propio cuerpo comunitario.

3. Elementos comunes surgidos de la audiencia

Los relatos escuchados permiten identificar matices comunes: la fragmentación administrativa de ecosistemas indivisibles; la falta o insuficiencia de consulta, consentimiento y participación; la ocultación o inaccesibilidad de la información; la ausencia de evaluaciones integrales, acumulativas e independientes; la contaminación y el riesgo de daños irreversibles; la afectación del agua, la pesca, la alimentación, la salud y las funciones ecológicas; y la intimidación, persecución o criminalización de quienes defienden los territorios.

La audiencia mostró, además que el conocimiento indígena y comunitario no constituye una referencia secundaria. Las personas y comunidades que habitan, cuidan y conocen estos territorios aportan saber experto sobre ciclos ecológicos, transformaciones ambientales y vínculos materiales, culturales y espirituales. Estos conocimientos deben dialogar, en condiciones de dignidad y respeto, con la evidencia científica y orientar la comprensión del contenido concreto de los derechos de la Naturaleza y su implementación.

La Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra ofrece un marco para examinar los derechos a la vida y a la existencia; a la continuidad de los ciclos y procesos vitales; a la identidad e integridad de entidades autorreguladas e interrelacionadas; al agua, al aire limpio y a la salud integral; a estar libre de contaminación; a desempeñar un papel en el funcionamiento armónico de la Madre Tierra; y a una restauración plena y pronta. También exige la aplicación de los principios de prevención y precaución frente a actividades capaces de destruir ecosistemas o alterar gravemente los ciclos ecológicos.

4. Conclusiones y recomendaciones

Para una Amazonía sujeto integral de derechos y territorio libre de combustibles fósiles

El Tribunal, en base a la evidencia, a los hechos y datos adquiridos en curso de la sesión en objeto, y de toda la información recopilada en la fase instructora delibera lo siguiente:

DENUNCIANDO QUE los Estados, las empresas extractivas, las corporaciones transnacionales y los actores financieros que promueven, financian, autorizan y se benefician de la expansión extractiva y de la explotación de combustibles fósiles son responsables de graves afectaciones a la Madre Tierra y a los Pueblos Indígenas y comunidades que habitan y cuidan los territorios.

Y QUE estas afectaciones no constituyen hechos aislados ni consecuencias accidentales de proyectos particulares, sino la expresión de un sistema económico basados en la acumulación y la expansión permanente de las fronteras de extracción, y de un sistema energético históricamente dependiente de los combustibles fósiles, que subordinan las condiciones que hacen posible la vida a los intereses económicos y corporativos.

RECONOCIENDO QUE los proyectos de exploración, extracción, transporte, refinación y comercialización de petróleo y otros combustibles fósiles, así como la infraestructura que los hace posibles, forman parte de un mismo sistema de producción, acumulación y consumo. Por tanto, no pueden ser analizados como proyectos aislados ni evaluados únicamente a partir de sus impactos locales o inmediatos.

CONSIDERANDO que la articulación y expansión de este sistema puede configurar un patrón de afectaciones sistémicas y acumulativas, - un crimen de sistema- contra la Naturaleza y los pueblos, al poner en riesgo las bases ecológicas, climáticas y territoriales que sostienen la vida en todas sus formas.

EVIDENCIANDO QUE la actual crisis climática, ecológica y de la biodiversidad no puede comprenderse al margen de un sistema económico que ha convertido la Naturaleza en objeto de apropiación y mercancía, ni de un sistema energético construido sobre la extracción y quema masiva de combustibles fósiles.

DENUNCIANDO como la continuidad de la expansión fósil, particularmente en la Amazonía, resulta incompatible con la garantía de los derechos de la Madre Tierra, con la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas y con la estabilidad climática necesaria para la continuidad de la vida.

DETERMINANDO QUE, a la luz de los hechos escuchados, los impactos actuales y previsibles de la expansión y explotación de combustibles fósiles, así como las decisiones y acciones de los Estados y empresas que la promueven, autorizan, financian o ejecutan, puede configurar graves violaciones de los derechos de la Madre Tierra y de los pueblos y comunidades, y constituir, según las circunstancias de cada caso, actos susceptibles de ser calificados como ECOCIDIO Y ETNOCIDIO.

DESTACANDO que la violación sistemática del derecho a la consulta previa, libre e informada se acompaña, de manera recurrente, de la persecución, criminalización y otras formas de hostigamiento contra quienes defienden los territorios, la Naturaleza y los derechos colectivos,

tanto en el nivel individual como comunitario. Esta situación responde a un patrón general de subordinación general de los derechos conquistados y ejercidos por las comunidades a los intereses económicos de las empresas extractivas y de los actores que promueven y sostienen este modelo, llegando incluso a ceder, flexibilizar o desconocer la protección de las áreas naturales protegidas en favor de tales intereses.

RATIFICA que los casos escuchados y examinados constituyen graves y profundas vulneraciones los Derechos de la Madre Tierra, consagrados en la *Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra*, adoptada en la Cumbre de los Pueblos de Cochabamba en 2010, que constituye uno de los fundamentos éticos y jurisprudenciales de este Tribunal, así como de los derechos de los Pueblos Indígenas y comunidades ancestrales y de sus relaciones fundamentales con sus territorios.

DETERMINA que los impactos actuales y futuros derivados de la exploración, extracción, transporte, refinación y demás actividades e infraestructuras asociadas a los combustibles fósiles constituyen graves afectaciones a la Madre Tierra y a los derechos de los Pueblos Indígenas y comunidades ancestrales. Determina igualmente que las acciones, decisiones y omisiones de los Estados, empresas y demás actores que promueven, autorizan, financian, ejecutan o se benefician de la expansión de la frontera fósil pueden, de acuerdo con las circunstancias de cada caso, configurar como crímenes de ecocidio y etnocidio.

DECLARA a la Amazonía como sujeto integral de derechos y como territorio libre de la expansión, y por lo tanto zona de exclusión total de nuevas actividades e infraestructuras relacionadas con los combustibles fósiles.

DEMANDA a los Estados, empresas y demás actores responsables adoptar medidas efectivas para detener la expansión de la frontera fósil y garantizar la reparación integral de los daños ocasionados a las comunidades, los pueblos y los ecosistemas afectados.

EXHORTA a los estados al cumplimiento inmediato y efectivo de las decisiones democráticas adoptadas por los pueblos en las consultas populares y mecanismos de participación relacionados con las actividades extractivas, incluyendo el retiro de infraestructura petrolera del **Yasuní** en Ecuador, así como el respeto a las decisiones expresadas en Girón, Cuenca y el Distrito Metropolitano de Quito, específicamente, pero demanda el cumplimiento de la voluntad ciudadana a través de las decisiones populares tomadas a través del democrático y legítimo instrumento de la consulta popular, tanto en Ecuador como en la región. Asimismo, exhorta al cumplimiento integral de las decisiones y sentencias de los sistemas nacionales e internacionales de protección de los derechos humanos, en particular de las decisiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos relativas a los derechos de los pueblos indígenas, entre ellas las concernientes al pueblo U'wa de Colombia.

EXHORTA a los estados a respetar, proteger y garantizar el derecho a defender la Naturaleza y los territorios, adoptando medidas efectivas para prevenir, investigar, sancionar y reparar cualquier forma de amenaza, hostigamiento, persecución, criminalización o violencia contra las personas, comunidades y pueblos defensores. Reconoce y respeta las guardias indígenas y cimarronas, los sistemas propios de gobierno y autogobierno de los pueblos indígenas como expresiones legítimas de protección, cuidado y defensa de sus territorios y de la vida.

SE COMPROMETE a remitir la sentencia definitiva a las autoridades Indígenas, a los gobiernos locales pertinentes, a los gobiernos de los países de la región amazónica, a las Naciones Unidas y a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, así como acompañar, en el marco de sus competencia y posibilidades, las acciones y procesos que puedan contribuir al cumplimiento de las recomendaciones y decisiones adoptadas por el Tribunal.

Declaración del Pueblo Afrodescendiente

Nosotros y nosotras, personas Afrodescendiente de Colombia, Ecuador, Brasil, Guayana Francesa y Surinam, presentes en el Foro Social Panamazónico (FOSPA), reunidos en la ciudad de Puyo, provincia de Pastaza, Ecuador, entre el 17 y 21 de agosto de 2026 en su XII edición, felicitamos esta iniciativa y resaltamos la participación intercultural en cada una de las casas temáticas y eventos paralelos autogestionados, que sin duda responde al objetivo de su constitución como una plataforma regional con autonomía y pluralidad que aglutina a Pueblos Indígenas, Pueblos Afrodescendientes, comunidades locales, movimientos sociales, organizaciones de la sociedad civil y la academia.

Reconocemos que los pueblos y nacionalidades indígenas ocupan el mayor porcentaje de población en los territorios amazónicos. Sin embargo, la presencia Afrodescendiente en los países con salida al Amazonas es una realidad innegable que oscila entre aproximadamente 0.1% en los países más pequeños y el 71% como es el caso de Brasil.

Los y las Afrodescendientes hemos sido pueblos históricamente marginados. La invisibilidad y la negación han sido la constante en espacios deliberantes de incidencia política y en la construcción de políticas públicas. Equilibrar las inequidades en las propuestas sociopolíticas implica necesariamente redistribuir el poder. Es desde el poder donde se define quién gobierna, qué territorios se georeferencian, quién recibe financiamiento climático y quién paga los costos reales de la conservación, el extractivismo y la transición energética.

Frente a las grandes industrias extractivas, los mercados de carbono, los créditos de biodiversidad y los fondos climáticos, quedar fuera de los espacios de decisión abre la puerta a nuevas formas de despojo. Nuestra exigencia central no es una mención protocolaria al final de un documento: exigimos poder efectivo para gobernar y decidir sobre nuestros territorios, acceso directo a recursos, soberanía de la información propia y una participación que no quede invisibilizada u opacada por las agendas de otros pueblos.

Las luchas del Pueblo Afrodescendiente en la Amazonía se estructuran en torno a:

1. La defensa irrestricta de su identidad, cultura y continuidad generacional. Este pilar fundamental se sostiene en la urgencia de fortalecer el orgullo por la identidad Afrodescendiente y asegurar que las juventudes cuenten con espacios propios de participación. La educación y la etnoeducación Afrodescendiente emergen como herramientas clave para resistir ante amenazas como la migración y el desplazamiento territorial, los cuales ponen en riesgo la pérdida de saberes ancestrales. De este modo, la cultura y la espiritualidad no se asumen como elementos aislados, sino como componentes vitales de la lucha por la permanencia en estos territorios.

2. En concordancia con lo anterior, los territorios se conciben más allá de la simple propiedad física de la tierra, se entienden como espacios de vida y dignidad. Las comunidades exigimos con firmeza la titulación, reconocimiento, seguridad y permanencia en los territorios colectivos, reivindicando la relación espiritual que mantienen con los ríos, bosques y la naturaleza. Asimismo, demandamos el reconocimiento formal de los sistemas de conocimiento Afrodescendientes como estrategias fundamentales para la protección y conservación de la Amazonía, defendiendo nuestro derecho legítimo a participar activamente en cualquier decisión que afecte su entorno y en cumplimiento de los Derechos Colectivos.
3. El Pueblo Afrodescendiente como parte histórica e integral de la Amazonía, apuntan a visibilizar su trayectoria histórica, su territorialidad y su presencia política en la región, evidenciando que el cuidado de este bioma no corresponde es responsabilidad de todos sus habitantes. Para consolidar este reconocimiento, se plantea la necesidad de realizar caracterizaciones y censos específicos, además de abrir espacios de articulación política que reconozcan las luchas y los aprendizajes que este pueblo aporta a procesos colectivos como el Foro Social Panamazónico (FOSPA).
4. Las mujeres Afrodescendientes somos un eje de resistencia y organización propia. Nuestras demandas van dirigidas a la creación de redes o plataformas articuladas que potencien la incidencia política y reconozcan que nuestro aporte supera los estereotipos culturales, posicionándose como voces líderes de la resistencia y la vida. Nuestra agenda prioriza la lucha frontal contra la violencia, la discriminación racial, el perfilamiento racial y la deshumanización que sufren las mujeres en los territorios.
5. Una participación real y un efectivo poder de decisión en todas las esferas buscando que la intervención de manera transversal de los jóvenes y de las mujeres en estos espacios de toma de decisiones y que sean vinculante, rompiendo con los esquemas de exclusión tradicionales, es fundamental, Reafirmamos el derecho a una participación política equitativa y segura.

Con lo expuesto y frente a la estructura del XII FOSPA y los cuatro ejes temáticos: Territorios libres de extractivismo, Derechos de los pueblos y autonomías, Economías para la vida y transiciones, y Derechos y resistencias de las mujeres, DEMANDAMOS:

A los Estados, exigimos:

- La no autorización de proyectos mineros, petroleros, forestales, agroindustriales, de infraestructura, mercados de carbono o créditos de biodiversidad en territorios colectivos, ancestrales o en trámite de titulación sin el debido proceso de consulta y consentimiento. Es urgente revisar las concesiones vigentes, determinar los daños socioambientales e implementar planes de reparación integral. Revisar la ley de la circunscripción territorial amazónica (caso Ecuador).
- El diseño e implementación de una ruta pública, acordada con los procesos territoriales, que cuente con responsables, plazos y presupuestos definidos para resolver las

solicitudes de tierras, reconocer a las autoridades tradicionales y asegurar la participación Afrodescendiente en la gobernanza amazónica.

- **Financiamiento directo y trazable:** Los fondos públicos, climáticos y de cooperación internacional deben financiar directamente a las organizaciones y autoridades negras. Exigimos total transparencia: se deben publicar los montos, beneficiarios y costos de intermediación. El apoyo técnico externo jamás sustituirá la capacidad de decisión comunitaria.
- **Información, protección y justicia racial:** deben producir información estadística desagregada sobre la población Afroamazónica. Asimismo, se deben fortalecer los sistemas colectivos de protección y monitoreo comunitario, incluyendo el reconocimiento de la Guardia Cimarrona. Las mujeres y juventudes deben tener roles garantizados en la toma de decisiones, administración de recursos y vocerías, bajo entornos seguros y de cuidado.
- **Poder de decisión real de las mujeres negras sobre la gobernanza territorial y la administración de los recursos climáticos.** Los programas deben financiar la protección de lideresas, defensoras de derechos humanos y esquemas de cuidado comunitario, sin generar cargas laborales no remuneradas.
- **Al Estado de Francés, demandamos la visibilidad de la existencia de diversidad étnico-cultural, y el reconocimiento del pueblo de Surinam como Afrodescendiente, ejerciendo el derecho de toda persona de decidir de manera libre y voluntaria su pertenencia étnica específica.**
- **A los fondos climáticos, bancas de desarrollo, cooperación y gobiernos:**
- **Exigimos la apertura de ventanillas de financiamiento directo, cuyos requisitos respondan a las realidades comunitarias, con absoluta transparencia en los costos de intermediación.**
- **Para los actores del mercado ambiental, ningún contrato de carbono, biodiversidad o transición energética podrá firmarse sin información completa, asesoría legal independiente, beneficios transparentes y control comunitario de los datos. Toda inversión debe fortalecer las economías propias definidas por los territorios.**

Al Foro Social Panamazónico:

- **Exigimos respaldar la creación de un mecanismo Panamazónico de monitoreo y alerta del Pueblo Afrodescendiente, que conecte la evidencia territorial con acciones jurídicas y políticas inmediatas.**
- **Exigimos establecer una instancia estable de articulación Afrodescendiente dentro de la gobernanza del foro y convocar a un Pre-FOSPA Afrodescendiente antes de 2027 para ampliar la participación y construir mandatos propios.**
- **Protección del conocimiento ancestral:** Los saberes tradicionales de parteras, agricultoras, pescadoras, sabedoras y cuidadoras de semillas no podrán ser registrados, patentados ni comercializados sin autorización colectiva previa y una distribución justa de beneficios.

- La participación activa como sujeto político de la panamazonía, que respete las identidades étnicoculturales.
- Sostener que la lucha por el Territorio, autonomía y consentimiento libre e informado sea la constante y procure asegurar la titulación y protección de los territorios colectivos, ancestrales, y/o tradicionales reconocer a las autoridades propias y garantizar el Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI). Las políticas de conservación ambiental no pueden restringir los derechos étnicos ni las prácticas tradicionales de subsistencia.

Nuestros compromisos:

Se fundamentan en contribuir con estos procesos organizativos, articulando con la comunidad Afrodescendiente las agendas de nuestros países amazónicos, y producir propia información territorial con perspectiva étnica.

Llegar al próximo FOSPA, con una agenda consolidada desde las bases afroamazónicas; y en articulación con los pueblos indígenas y sectores campesinos bajo tres principios innegociables: autonomía sin aislamiento, solidaridad sin subordinación y unidad sin borrar nuestras diferencias.

La legitimidad de cualquier alianza entre los pueblos que habitamos la Amazonía se sustenta en el reconocimiento efectivo de nuestra existencia, el territorio y la pertenencia; así como en el derecho a la participación en la toma de decisiones, una protección gubernamental eficaz, y el acceso a recursos directos y economías propias.

¡Porque la Amazonía también es territorio de Afrodescendientes!

Puyo, 20 de agosto del 2026.

Declaración de la Casa 4: Resistencia de las Mujeres y Diversidades, XII FOSPA Ecuador

Carta de las Mujeres

Las mujeres indígenas amazónicas, andinas, costeras, afrodescendientes, quilombolas, campesinas, rurales, urbanas, feministas, diversidades, participantes de la Casa de la Resistencia de las Mujeres y Diversidades del XII FOSPA, reunidas en Puyo el 18 y 19 de agosto del 2026, declaramos que:

En la cuenca amazónica la mayor parte de los Estados de nuestros países están gobernados por fuerzas conservadoras de ultraderecha que privilegian la acumulación de capital por encima del bien común y de la sostenibilidad de la vida, como parte de un contexto geopolítico neo colonizador que busca controlar nuestros cuerpos y territorios con un modelo extractivista y depredador.

No podemos hablar de democracia cuando se vulneran los derechos colectivos de los pueblos indígenas, los derechos de los pueblos afrodescendientes de la Panamazonía y menos cuando a las mujeres no nos consideran ciudadanas ni sujetas políticas para participar y decidir en igualdad de condiciones sobre nuestros territorios y sobre nuestros cuerpos.

En los últimos años asistimos al avance de los fundamentalismos políticos por la alianza entre los partidos de derecha y sectores religiosos conservadores que se oponen a los derechos humanos, derechos de las mujeres, la libertad de las personas y la autonomía de los pueblos para autodeterminarse. Estas posiciones impactan en nuestras vidas porque perdemos derechos y ciudadanía, y se incrementan las diferentes formas de violencia de género, violencias económicas, sociales, territoriales que vulneran los derechos de las mujeres.

Existe una relación directa entre el extractivismo, la crisis climática y la violencia estructural contra nuestros cuerpos en todas sus manifestaciones. Las mujeres indígenas, afrodescendiente, quilombolas, rurales, campesinas, feministas comunitarias, diversidades, tenemos mayor arraigo al territorio por nuestra relación con la naturaleza y porque estamos responsabilizadas de la sostenibilidad de la vida, pero hoy no solo nos despojan del territorio y fuerzan a abandonarlo, sino que nos criminalizan, nos desaparecen y nos matan por defenderlo.

Estos son problemas que nos atraviesan a todas en nuestros países y nos toca enfrentarlos unidas, articuladas en nuestra diversidad para resistir y actuar de manera conjunta, con mayor fortaleza.

Ante estos desafíos proponemos construir una democracia real igualitaria y vinculante, intercultural y plurinacional, antirracista, anti extractivista, anticapitalista y anticolonial, basada en el reconocimiento y respeto de la soberanía de los cuerpos y territorios, la sanación colectiva y la apuesta del cuidado en igualdad, que nos proporcione bienestar individual y colectivo.

Necesitamos seguir tendiendo puentes y hacer juntanzas para caminar unidas, siendo cada vez más, sumando jóvenes liderazgos en diálogo con las mayores.

Coincidimos en que tenemos muchos desafíos y que la violencia hacia nuestros cuerpos y territorios, la participación política en igualdad, y la sostenibilidad de la vida son tres ejes prioritarios a asumir en el actual contexto de la Panamazonía.

- El patriarcado ha marcado nuestras vidas con violencia y discriminación. Ya no creemos que nacimos de una costilla: los seres humanos nacemos de las mujeres, y somos nosotras quienes guiamos a nuestros hijos e hijas. No olvidamos que una madre dio la vida y enseñó a caminar a los dirigentes. Hoy exigimos erradicar la violencia sexual contra mujeres, niñas, niños y adolescentes en nuestros territorios, con el urgente involucramiento de organizaciones y autoridades. Queremos fortalecer la economía de las mujeres para liberarnos de la dependencia que nos oprime y violenta y lo haremos sin mercantilizar la Amazonía. Cuidar nuestras vidas y cuidar las infancias es cuidar la Panamazonía.
- Rechazamos que los hombres sean los únicos protagonistas en las comunidades, ya que nosotras somos claves para la gobernanza territorial. No queremos más decisiones sin nosotras en ninguna instancia, ya sea comunal, local, regional, nacional o internacional. Basta de ser utilizadas. Combatiremos el machismo que impregna nuestras vidas y relaciones personales, sociales y comunitarias. E impulsaremos estatutos internos con alternancia y no reelección, abriendo paso a las nuevas generaciones en igualdad y fortaleciendo nuestros liderazgos.
- Sin cuidados no hay vida posible y somos nosotras quienes asumimos una sobrecarga debido a la desigual distribución de los trabajos, la crisis climática y los roles tradicionales que limitan nuestro desarrollo personal y colectivo. Cuidamos a nuestras hijas, hijos, a la familia, a nuestros ríos, a la madre tierra, muchas veces a costa de nuestro propio bienestar. No olvidamos que nuestros cuerpos son nuestro primer territorio de defensa y que no somos objeto de sacrificio ni objetos reproductivos. Revaloramos nuestros saberes ancestrales para sanar del racismo y toda forma de discriminación y violencia, y reconocemos el rol de las parteras y sabias que nos conectan con nuestra ancestralidad y continúan cuidando la salud y cultura de muchos de nuestros pueblos.

Frente a ello hemos visto la urgencia de no quedarnos solo en palabras y pasar a la acción colectiva. Por eso nos comprometemos a:

1. Fortalecer la iniciativa internacional de mujeres en defensa de Cuerpos y Territorios para garantizar la continuidad de la casa de la resistencia de las mujeres y diversidades y el Tribunal de Justicia como espacios de denuncia y propuestas de cambio.
2. Promover un trabajo constante de manera virtual entre las organizaciones de la Panamazonía para tener información en tiempo real de lo que sucede en nuestros territorios. (WhatsApp, webinar).
3. Impulsar un encuentro nacional intermedio de mujeres de cara al XIII FOSPA, para consolidar nuestra ruta de acción.
4. Organizar 2 webinarios por año.

5. Organizar el Tribunal de Justicia de las mujeres con casos representativos de cada país y un plan de seguimiento de implementación de la sentencia.
6. Realizar una campaña comunicacional de alto impacto para denunciar la violencia sexual contra las niñas, adolescentes y jóvenes, y exigir justicia.
7. Generar espacios de encuentro de salud mental comunitaria para las mujeres.
8. Promover la pedagogía sobre prácticas de salud comunitaria ancestral de las mujeres (partería, sanación, atención de enfermedades), con intercambio de saberes de las mayores y juventudes.

La defensa de la Panamazonía es la defensa de la posibilidad de vida futura para la humanidad, librándola de la voracidad extractivista neocolonizadora que pretende el control de nuestros territorios y proyectos de vida. No habrá justicia ambiental, climática ni social, ni reproductiva sin la participación plena de las mujeres, diversidades y reconocimiento de sus derechos en la casa, la organización y la sociedad.

¡La fuerza de la Tierra está en nosotras!

¡Mujeres en resistencia en defensa de cuerpos y territorios!

¡Nuestros cuerpos y territorios no se tocan, no se violan, no se matan!

¡Somos vida y defendemos la Amazonía!

Puyo, 20 de agosto del 2026.

Declaración del delegado permanente y la coordinadora general de la Guayana Francesa en el Foro Social Panamazónico

FOSPA EQUATEUR /AOÛT 2026

1. Rappel de la situation globale et constats:

- Occupation des terres indigènes
- Violences et tueries des peuples
- L'extractivisme et ses dégâts
- La déforestation
- Les feux de forêt....

2. Propositions D'Actions Faites:

L'ATLAS à faire connaître, à faire circuler PARTOUT.

Mise en place d'instances juridiques pour aller plus loin. Le monde du travail dossiers utilisées à récupérer.

L'extractivisme en particulier. Les Gouvernements sont souvent de mèche avec ces multinationales, structures financières qui ne ménagent pas leur peine et leur argent pour arriver à leurs fins, au détriments des Peuples qui vivent des situations hautement dramatiques.

3. En Guyane, la situation est particulière. Nous ne sommes pas un pays indépendant, nous vivons une situation colonial classique.

- 1- Difficultés donc d'une lutte efficace.** Chaque avancée est rapidement rognée par des décisions prises à 8000 kms de nous et que la France nous impose.

De plus nos populations amérindiennes ne sont pas aussi importantes que dans les autres pays ce qui les rend plus vulnérables. Cela peut expliquer le peu de cas que le Gouvernement français fait de leurs justes revendications. Ainsi, la non-ratification de l'article 169 de l'OIT malgré sa signature constitue un exemple patent de leur mépris à l'égard de nos frères et de tous les Guyanais par voie de conséquence. L'objectif étant d'empêcher qu'émerge une véritable légitimité des Peuples Autochtones, des Marrons et Amérindiens, ce qui permet à la France de nier leur existence et de changer les règles selon son bon vouloir.

Après le grand mouvement populaire de 2017 en Guyane où les Amérindiens avaient obtenu 400 mille hectares de terre, jusqu'à aujourd'hui, l'application sur le terrain n'est pas faite. Même la création d'un Grand Conseil Coutumier qui regroupe en son sein Amérindiens et Businengés pour

faire avancer leurs revendications est sous la coupe de l'Etat français. Cette instance ne jouit d'aucune possibilité d'action réelle, ni d'aucun , ni d'aucun pouvoir.

Quel que soit le groupe considéré : Amérindiens, Créoles ou Businengés, la France s'arrange pour les isoler des autres pays et peuples du continent allant jusqu'à emprisonner des militants comme cela s'est vu les années antérieures.

Et pour terminer sur ces constats, force est de rappeler que la population noire dans les différents pays d'Amazonie et autres es particuliere.. Partout, elle occupe le bas de l'échelle sociale. Or, nous luttons tous pour une société plus humaine, plus equitable, solidaire et fraternelle.

Nous ne pouvons donc laisser aucun peuple, aucune communauté sur le bord de la route.

Le Fospa Guyane demande aux Frères d'Amazonie de bien comprendre que le Gouvernement français est une structure à la fois colonialiste, impérialiste et anti-démocratique. C'est pour ce raisons entre autres que nous exigeons:

- L'inscription sans délai de la Guyane sur la Liste des pays à décoloniser.
- L'aide du FOSPA International et pour nous autres la Souveraineté est une **Revendication Capitale**.
- Le soutien de tous les FOSPAS et des Peuples d'AMERIQUE DU SUD car la GUYANE avec son statut actuel de DOM (Département d'Outre-Mer français) représente un véritable danger pour **Notre Continent**.

Le Délégué Permanent et la Coordinatrice Générale: Dia et Nora Stephenson.

Puyo, le 20 août 2026.

Socialización de la demanda por contaminación del Río Puyo en el marco del Kawsak Sacha - Selva Viviente

Desde la Nacionalidad Kichwa de Pastaza PAKKIRU, la comuna San Jacinto de Pinto, colectivo de mujeres Kapari Warmi, levantamos nuestra voz hacia las instituciones del Estado.

Hacemos conocer al XII Foro Social Panamazónico (FOSPA) que, en el marco de la declaratoria de KAWSAK SACHA - Selva Viviente, estamos llevando una demanda sobre la contaminación de la cuenca del Río Puyo. Para que se reconozca a la cuenca del Río Puyo como un sistema vivo e interdependiente como sujeto de derechos.

Exigimos:

1. Que se declaren vulnerados los derechos de la naturaleza, derechos humanos y derechos colectivos afectados por la degradación ambiental de la cuenca del Río Puyo.
2. Que se repare integralmente la cuenca, incluyendo sus funciones ecológicas, tratando las aguas residuales, restaurando riberas y fortaleciendo el monitoreo y la gobernanza.

Compañeros y compañeras de diferentes países y que nos acompañan en nuestro territorio de Pastaza, necesitamos el apoyo y el respaldo de todos ustedes para hacer eco y presión para que la demanda falle a favor de la Vida y del Kawsak Yaku Río Puyo que es la sangre del Kawsak Sacha.

¡Que viva el Río Puyo!

¡Que viva la Madre Tierra!

¡Que viva la Naturaleza!

¡Que vivan todos y todas!

Pronunciamiento del XII FOSPA Ecuador en Defensa del Río Puyo

¡El Río Puyo es Vida, Territorio y Memoria!

El XII Foro Social Panamazónico – Ecuador, reunido en el corazón de la Amazonía ecuatoriana, expresa su respaldo a la defensa de la cuenca del río Puyo, a PAKKIRU, a la Comuna Ancestral San Jacinto del Pindo y a sus 38 comunidades donde los niños, jóvenes, mujeres, abuelos, abuelas coexisten con el agua y la naturaleza.

El río Puyo no es únicamente agua, es el Kawsak Yaku donde están todos los seres místicos como Tsumi, la Yaku Warmi el Yaku Runa y la Yaku Mama seres que equilibran la vida acuática, es alimento, cultura, memoria, conexión, territorio y espiritualidad. Para los pueblos y nacionalidades indígenas, el río sostiene la vida y la memoria de todos los seres que habitan en el territorio.

La cuenca del Puyo no conoce fronteras porque forma parte de un sistema hidrológico integral que se conecta con la cuenca del río Pastaza, Marañón y finalmente con el río Amazonas. Es un solo territorio hidrosocial, un solo cuerpo de agua y múltiples sistemas de vida interconectados. Lo que ocurre en esta cuenca hidrológica repercute en toda la Amazonía.

La degradación de los ríos, en conjunto con el deterioro de la calidad y cantidad de agua de la cuenca, afecta la seguridad hídrica de las comunidades con serias repercusiones en los derechos al agua, salud, alimentación, cultura y los derechos de la naturaleza.

Cuando un río y su cuenca supera su capacidad de recuperación, deja de proteger y sostener la vida. Si queremos proteger la salud de las personas necesitamos proteger la salud de la vida acuática y ecosistemas que están interconectados a ella.

Por estos motivos, la cuenca del río Puyo merece un tratamiento integral, participativo, especializado, ecológico y culturalmente adecuado. Nos encontramos a la espera de una sentencia por parte de la jueza constitucional a cargo del caso, y en ese sentido, exigimos:

- Que se reconozca a la cuenca del río Puyo como un sistema vivo e interdependiente al ser sujeto de derechos.
- Que se declaren vulnerados los derechos de la naturaleza, derechos humanos y derechos colectivos afectados por la degradación ambiental de la cuenca del río Puyo.
- Que se repare integralmente la cuenca, incluyendo sus funciones ecológicas, tratando las aguas residuales, restaurando riberas, y fortaleciendo el monitoreo y la gobernanza.
- Que se adopten las medidas de reparación integrales, participativas e interculturales.

Desde el Puyo en el marco del XII FOSPA hacemos un llamado a toda la Panamazonía a defender los ríos como conectores de vida y a construir una gobernanza que coloque en el centro a los pueblos, las comunidades y la naturaleza.

Pequeñas decisiones locales pueden acumular impactos en toda la cuenca.

Defender los ríos es defender al Kawsak Yaku de la Selva Viviente KAWSAK SACHA.

Resolución del XII FOSPA de respaldo a los Municipios y Territorios Indígenas libres de actividad y contaminación minera

Considerando que, en la Amazonía del Norte de La Paz, Bolivia, existen territorios indígenas y municipios que se han declarado libres de actividad y contaminación minera en defensa de sus modelos productivos agroecológicos y formas de vida.

Considerando que, desde el XI FOSPA de 2024 realizado en Rurrenabaque y San Buenaventura, Bolivia, los municipios de Palos Blancos y Alto Beni han avanzado en la restricción y suspensión de derechos mineros y que llevan acciones para evitar avasallamientos de parte de actividades mineras ilegales.

Considerando que, algunas autoridades bolivianas no respetan a cabalidad la decisión que los pueblos indígenas han tomado en ejercicio de su libre determinación.

El XII FOSPA resuelve:

1. Respalda a los municipios de Palos Blancos y Alto Beni y pedir a la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia la pronta aprobación del Proyecto de Ley Nacional que declara a los Municipios de Palos Blancos y Alto Beni como Municipios Agroecológicos Libres de Actividad y Contaminación minera restringiendo la ejecución de cualquier actividad minera en su jurisdicción.
2. Pedir a las autoridades bolivianas la restricción total y permanente dentro del catastro minero nacional de los territorios indígenas de la Organización del Pueblo Indígena Mositén (OPIM), el Consejo Regional T'simane Mositén del Pílon Lajas (CRTM-PL) y el Consejo Indígena del Pueblo Tacana (CIPTA) que se han declarado libres de minería.

Puyo Ecuador, 20 de agosto del 2026.

Declaración del Comité Internacional en apoyo a Brasil

Ante los insultos dirigidos por el presidente de Argentina al presidente Lula de Brasil y los actos hostiles de la administración Trump contra el gobierno y el pueblo brasileños, desde el Foro Social Panamazónico no tenemos dudas de que estamos presenciando una ofensiva orquestada por la extrema derecha internacional con el objetivo de interferir en el resultado de las próximas elecciones en Brasil.

De hecho, esta alianza entre el imperialismo estadounidense y las fuerzas de derecha internas de cada nación ha quedado patente en recientes procesos electorales en toda la Panamazonía y América del Sur, donde ha impuesto narrativas, fomentado el caos y distorsionado los resultados.

Es evidente que está en marcha un plan de recolonización de nuestros territorios, tal como lo demuestran la intervención armada en Venezuela y el cerco a Cuba. Este proyecto de dominación se refleja directamente en la creciente agresión contra los territorios de los pueblos indígenas, quilombolas y comunidades tradicionales, en el aumento de los feminicidios y los ataques contra los cuerpos y la dignidad de las mujeres, así como en la destrucción desenfrenada de la naturaleza.

A la luz de estos hechos y ante la urgente necesidad de frenar esta ola reaccionaria, el Comité Internacional del Foro Social Panamazónico expresa públicamente su solidaridad con el pueblo brasileño y manifiesta su esperanza de que las fuerzas progresistas de Brasil triunfen en las próximas elecciones presidenciales.

¡Viva la unidad de los pueblos Panamazónicos!

¡Viva la unidad de los pueblos de América Latina y el Caribe!

Puyo, 20 de agosto del 2026.